

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Anastasio Arevalillo Martín

**Tenientes de Alcalde**

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D<sup>a</sup>. Ester Martínez Palomo

D<sup>a</sup>. Rosa María Quirós Querencias

**Concejales/as Partido Socialista**

D. Alejandro Castaño Rodríguez

D. Félix Bandera Rozalén

**Concejales/as Partido Popular**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup>. María Agudo López

D. José Antonio Muñoz Pérez

D<sup>a</sup>. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup>. Lidia Morales Rodríguez, se incorpora a

la sesión a las 20:15 horas.

**Concejales Partido Ganar Torrijos**

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

**Concejal Partido UPyD**

D. Narciso Pérez Puerta

**Interventor**

D. Rafael Gallego Martín

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor D. Rafael Gallego Martín.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste justificando su ausencia, el Concejel del Grupo Municipal PP, D. José María Flores García.

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 19 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2015, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

El Sr. D. José Antonio Muñoz Pérez del Grupo Municipal Popular expone que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2015, en la página 4, en la línea 14 empezando por abajo dice "y el techo de gasto" y debe decir "y es el techa de gasto". Y en la línea siguiente dice "si no que lo hacen" y debe decir "sino que lo hacen".

El Sr. D. Ángel Carrasco Fernández del Grupo Municipal Ganar Torrijos expone que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015, en la página 10, donde interviene la señora Gómez, dice tiene una bajada del 20%, para los socios del IMJD con una hora de luz natural y es “una hora y media” por alquilar esas pistas. En la página 17, la intervención mía, en la línea 19, dice: respecto a la última modificación que hizo el PP en el gobierno anterior y que también trajo una moción es “una moción de UPyD sobre la revisión catastral”. Luego en la página 19, termina la señora Gómez diciendo: no se preocupe usted tanto por si hubiera alguna persona que por cualquier circunstancia en cualquier momento se va a dar el caso de pagar el 50% más es “no se va a dar el caso de pagar el 50%”. Luego en la página 20, a alguno se lo entendí yo así en el pleno cuando habla el Sr. Collado y luego replico yo aparece que la subida del PSOE del 38% y es del “30%” o así lo dijimos. En la página 20 también, al final, dice si es un número bajar, que no tiene mucho sentido, es: “sí, es cierto sus números bajaron”. Y por último en la página 56 en la intervención de la Sra. Morales en la segunda línea dice cambiar conversación de la línea férrea que es: “la conservación de la línea férrea”. Nada más.

En votación ordinaria y por unanimidad, resultan aprobados el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2015, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015 con las correcciones anteriormente citadas, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

**2º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y POR LA UTILIZACIÓN DEL PABELLON POLIDEPORTIVO Y LAS PISCINAS MUNICIPALES ASI COMO LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.*

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Por Providencia de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2016, se ha resuelto iniciar expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del Pabellón Polideportivo y las Piscinas Municipales así como las Instalaciones Complementarias.

Se ha dado cumplimiento a la misma, y se ha redactado la Propuesta de modificación de la citada Ordenanza Fiscal en los términos solicitados y se ha incorporado el correspondiente informe técnico en el que se concluye el procedimiento y documentación que ha de integrar el presente expediente.

En su virtud, esta Alcaldía, asumiendo los contenidos del expediente tramitado, propone a la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda y Asuntos Generales, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858E94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del Pabellón Polideportivo y las Piscinas Municipales así como las Instalaciones Complementarias, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública este acuerdo provisional, y la modificación de la Ordenanza Fiscal, por un periodo de treinta días hábiles, mediante anuncios, que habrán de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Elevar automáticamente a definitivo al presente acuerdo, en el supuesto, de que no se presentaran reclamaciones.

**CUARTO.-** En el caso de presentarse reclamaciones, las mismas habrán de resolverse expresamente por el Pleno Municipal, y proceder a la aprobación definitiva del presente expediente.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista, D. Feliz Bandera Rozalén, el cual expone:

*“Hola, buenas noches a todos, lo que traemos a este pleno es una modificación de la Ordenanza que ya aprobamos en pleno, en el punto que hace referencia a lo que antes era el IMJD, y ahora actualmente es la Concejalía de Deportes; simplemente es esa leve modificación, el resto es todo igual, lo único, la tarjeta municipal que vamos a denominarla de deporte y ocio porque en breve conocerán que esa tarjeta no va a ser solo para el tema de deporte y nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Después de haber aprobado las tasas o la modificación de las tasas en el pleno del día 19 de noviembre de 2015, volvemos a traer otra vez a este pleno una nueva modificación de tasas, perdón de ordenanzas fiscales del año 2016 en el Ayuntamiento de Torrijos. Ya el día 19 de noviembre, en el acta que acabamos de aprobar, se modificaron varias ordenanzas como son la de bienes inmuebles, la ordenanza fiscal que regulaba la tasa de basuras, la tasa de prestación de servicios y realización de actividades en las piscinas municipales así como en las instalaciones complementarias, que es esta que hoy volvemos a ver, la tasa por la prestación del servicio de bodas civiles. ¿Había que traer esta ordenanza fiscal? Sí, había que traerla, obviamente, ya que el IMJD está a día de hoy disuelto, pero como digo es la que tiene un poco más de sentido, porque regula el pabellón, las piscinas, las instalaciones complementarias, pero yo me hago una pregunta, si ustedes ya sabían que iban a disolver el IMJD, ¿por qué no la llevaron ya en el pleno anterior? Es que no lo entiendo, en vez de haber estado modificándolo primero y luego vienen a modificarlo nuevamente. En palabras del nuevo concejal, en el último pleno del año,*

*todos afirmaban que querían disolver el IMJD y sabían que lo iban a hacer y que estaban esperando a realizarlo. Yo me hago una pregunta ¿si el IMJD se disolvió a finales del mes de diciembre y entre comillas se extinguió, todo lo que tenía que ver con el IMJD de qué manera ha estado funcionando hasta ahora?; me explico ¿cómo se han estado cobrando las escuelas deportivas?, ¿dónde han ido todos los ingresos de esas escuelas, a las cuentas de las escuelas o a las cuentas del Ayuntamiento?. Yo personalmente creo que todo esto es una falta de previsión del equipo de gobierno, porque si no ya habrían traído en el pleno anterior una solución para el IMJD, la ordenanza que regula este tema, por tanto vamos tarde ya. Como les he dicho, me pueden decir si están ya suprimidas las cuentas del IMJD, si me pueden contestar ahora, en fin, no sé si se está produciendo o no, un vacío legal con esto, no lo sé, si se están ingresando en algún sitio o no, pero hasta que se apruebe la ordenanza ¿de qué manera estamos trabajando, con la anterior o con la nueva? Hablo porque lo único que hacen es modificar el artículo 3.2.5, en el artículo 6 dentro de apartado 3, también hay una pequeña modificación, al igual que en el artículo 8; yo lo que entiendo con esta modificación es que van a seguir utilizando la misma estructura solo que cambiando la nomenclatura ahora que el IMJD lo han cerrado. Parece que no era tan mala si van a trabajar de la misma forma que se estaba trabajando hasta ahora o hasta la propia extinción. Entonces es que no estaba tan mal estructurado si estamos recogiendo la misma estructura ahora; por tanto este gobierno municipal siempre va a defender y va a seguir defendiendo a IMJD, la estructura y el trabajo que se realizaba antes, por tanto, nuestra postura va a ser la de la abstención. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Buenas tardes a todos. Nosotros al igual que nuestra posición en el pleno ordinario anterior votamos a favor de las ordenanzas fiscales nuestra posición en este punto no puede ser de otra manera que votarlo a favor. Lo único es que sí queríamos instar al equipo de gobierno para que se diese la máxima difusión para que estos nuevos precios lleguen y den más cabida si cabe para que los torrijeños lo utilicen más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Buenas noches a todos. Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos de una forma clara que se está poniendo en funcionamiento el servicio, haciéndose cargo el Ayuntamiento de lo que antes era el IMJD que estaba dejado de la mano de Dios, que no sabemos dónde estaban los expedientes, que no sabemos dónde estaba el dinero y esto es una forma de enderezar aquello que estaba de cualquier manera, por tanto entendemos que con nuestro apoyo, vamos a darle fuerza para que el concejal que se ocupe de estos servicios lo pueda hacer con la tranquilidad necesaria, y para que nuestros jóvenes puedan acceder cada vez más a ellos. Muchas gracias señor alcalde.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Feliz Bandera Rozalén, el cual expone:

*“Bueno en primer lugar, una vez visto que parece ser que todos los fines de semana sigue habiendo deporte, campeonatos, etc., con lo cual queda bastante claro que ni ha desaparecido ni va a desaparecer, y a su pregunta señor Muñoz, todo se está realizando en las mismas cuentas, porque no dejan de ser cuentas municipales,*

*evidentemente esto está así porque durante el mes de enero estaban previstos los pagos del segundo cuatrimestre de las escuelas y era demasiado complicado ahora anular las cuentas ya que la gente ya había recibido los papeles con las cuentas en las que tenían que ingresar y era muy precipitado; en febrero, ya esas cuentas se van a extinguir y se va a crear una cuenta del Ayuntamiento para la Concejalía de deportes, pero ahora mismo en enero sí se están realizando en esas cuentas, pero esas cuentas son municipales, porque esas cuentas no van a ningún sitio porque si no esas cuentas habría que haberlas anulado; ahora se están haciendo los pagos en las dos cuentas, en la cuenta de Caja Rural y en la Cuenta de CLM; por otra parte, por tema de presupuesto, el ayuntamiento va de enero a diciembre, y la temporada de deporte es de verano a verano, y cambiar ahora la estructura a mitad de temporada no nos parece, aunque queremos hacer nuestro proyecto, se va a mantener cierta estructura de lo que era el IMJD pero solo va a ser hasta junio, los cambios que se quieren hacer, hay que hacerlos en verano que es cuando las escuelas paran; los cambios empezarán en el próximo curso deportivo, te vuelvo a repetir por temas contables, de presupuesto, de intervención; todo ello aconseja disolverlo a finales de junio, pero sigue en nuestra mente que queremos disolverlo, lo tenemos así previsto porque no nos gustaba cómo funcionaba, aunque se aceleró un poco más, lo teníamos previsto. Por lo tanto, en febrero se va a funcionar ya con otra cuenta de banco y de hecho en febrero vamos a trasladar al personal de IMJD al ayuntamiento; a primeros de febrero se notificará a todos los Clubes con los que tengo previsto aclarar, hablar y ver este tema, incluido el hecho de que el personal ya no va estar en la antigua Casa de la Juventud sino que se les va a trasladar al ayuntamiento. Muchas gracias.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Solo recalcar que los números de cuenta del IMJD pasan, al disolverse este, directamente al ayuntamiento de Torrijos como una sucesión lógica. Bien, dicho lo cual pasamos a la votación.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

### **3º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.*

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Por Providencia de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2016, se ha resuelto iniciar expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

Se ha dado cumplimiento a la misma, y se ha redactado la Propuesta de modificación de la citada Ordenanza Fiscal en los términos solicitados y se ha

incorporado, el correspondiente informe técnico en el que se concluye el procedimiento y documentación que ha de integrar el presente expediente.

En su virtud, esta Alcaldía, asumiendo los contenidos del expediente tramitado, propone a la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda y Asuntos Generales, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública este acuerdo provisional, y la modificación de la Ordenanza Fiscal, por un periodo de treinta días hábiles, mediante anuncios, que habrán de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Elevar automáticamente a definitivo al presente acuerdo, en el supuesto, de que no se presentaran reclamaciones.

**CUARTO.-** En el caso de presentarse reclamaciones, las mismas habrán de resolverse expresamente por el Pleno Municipal, y proceder a la aprobación definitiva del presente expediente.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Muchas gracias señor alcalde; lo que vemos ahora es otra modificación de una ordenanza fiscal, pero antes quisiera contestar al señor Muñoz, prefiero modificar las ordenanzas fiscales dos, tres, cuatro, cinco, o veinte veces al año que mantenerlas obsoletas, como hacían ustedes. En una revisión que hemos hecho de las ordenanzas fiscales, hemos visto que hay una tasa, la tasa por derechos examen, que aparecía dentro de las ordenanzas fiscales del año 2015 y de los anteriores, y que no se está aplicando. Es una tasa que se impone a todas aquellas personas que quieren participar en los procesos selectivos que convoca el ayuntamiento de Torrijos ya sea para personal funcionario, ya sea para personal laboral; nosotros con esta modificación lo que hemos hecho es establecer un precio simbólico de 5 €, independientemente de la categoría del puesto que se oferta, para que no sea muy gravoso y la gente pueda presentarse; eso, por un lado, y, por otro lado, hemos establecido la exención de pago de esta tasa para todas aquellas personas que se encuentran en paro, para que no tengan que pagar esta tasa de examen. Estas son las modificaciones, una la tasa de 5 € aplicable a todas aquellas personas que realicen los procesos de selección, independiente del grupo, y la otra, creo que la más importante, es la exención de las personas que se encuentren en paro. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Muchas gracias. Nosotros siempre hemos ido modificando las ordenanzas fiscales, año tras año; Creo, no obstante, que es una buena medida, a nosotros nos parece bien que haya una tasa única dentro de los diferentes grupos para las personas que se presenten al examen, sea cual sea el puesto al que quieran acceder, incluso también nos parece fenomenal que haya la exención de pago para los parados. Nada más. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Nuestra posición es que la vamos a votar a favor. Simple y llanamente por la misma razón que en el punto anterior, por simple coherencia respecto al pleno ordinario. Nada más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Nosotros hemos dado nuestro voto a favor puesto que vamos a conseguir regular algo que estaba en el aire y esta regulación supone un coste económico para los que quieran participar en los exámenes; que por un lado, las personas que necesiten ayuda van a estar exentos de este pago, y que por otro lado lleva el informe de intervención de que esto se puede llevar a cabo sin ningún problema, y nada más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Muchas gracias señor alcalde”, .... el resto de la intervención no se ha podido reproducir por problemas de sonido, hasta lo siguiente ... “y no sé que me preocupa más, si que no se hayan aplicado las ordenanzas fiscales, teniéndolas, o que me diga que no ha habido exámenes, lo que significa que la gente del ayuntamiento se ha contratado siempre a dedo. Muchas gracias.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 16 votos favorables y ninguno en contra.

#### **4º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.*

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Examinado el Proyecto de Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones en el Municipio de Torrijos (Toledo).

Visto que el expediente se ajusta al procedimiento legal señalado en el informe de Secretaría de fecha 12 de enero de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía, propone a la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda y Asuntos Generales, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, conforme al proyecto redactado por la Secretaria de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Someter la Ordenanza a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Gracias señor alcalde. En primer lugar, señalar que el texto lo estuvimos viendo en la comisión, y que se hicieron una serie de aportaciones a él en las que hemos trabajado. Esta mañana os he pasado el texto con las modificaciones incluidas y he dicho que se os entregarían lo antes posible en este pleno. El señor Carrasco comenta que había habido algún problema, que a algunos de vosotros no os había llegado en su totalidad; ello no obstante, os voy a explicar ahora las modificaciones que son, antes de empezar a hablar de la ordenanza en sí. Las modificaciones que se han incluido, afectan de la siguiente manera: en el artículo 10, donde dice de manera competitiva; en el punto 6, la redacción del artículo queda como voy a leer a continuación: se convocará la comisión informativa para examinar y valorar las solicitudes, se informarán las bases específicas, y su presidente formulará la propuesta de concesión; por otra parte, en el artículo 17, en el punto 1, que había un error en el tema de la publicidad en el ayuntamiento y en la página Web municipal, y por otro lado, se incorpora también otro párrafo en el que dice: se publicitarán igualmente las subvenciones que tengan asignaciones en el presupuesto general de Ayuntamiento de Torrijos o en las modificaciones realizadas en el presupuesto, igualmente se incorpora la frase que dice: serán publicitadas todas las subvenciones, independientemente de su cuantía individual, recordemos que en este apartado había una serie de excepciones para la publicación tanto en el tablón de anuncios como en la página Web, donde se decía que aquellas que fueran de concesión directa no se iban a publicar y tampoco se publicarían todas las subvenciones que se concedieran por un*

importe por debajo de 3.000 €; entonces pasamos a publicar también las de designación nominal y todas las demás, sean del importe que sean; por lo tanto, en el artículo 17 en el apartado 2, se eliminan directamente los apartados a y c, quedando solamente dos apartados, el a) y el b); y por otro lado, en el artículo 28 en las bases específicas, la redacción del punto 2º quedaría de la siguiente forma: la aprobación de las bases específicas será competencia de la Junta de Gobierno, previo traslado a la Comisión Informativa pertinente. El punto 3º quedará así: se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la Web municipal un anuncio con el contenido de las bases y de la convocatoria en el que se determinará el plazo de presentación de solicitudes. Dicho esto y si habéis tomado nota, hablo de lo que es la Ordenanza en sí. La Ordenanza en sí lo que viene es a aportar un marco amplio que dé cobertura a cualquier actividad. La anterior Ordenanza general era del año 2004 y se quedaba un poco obsoleta y además no recogía algunos supuestos, podemos recordar que la año pasado, el 2015, hemos tenido modificaciones de las bases presupuestarias para introducir bases reguladoras de subvenciones, porque no se contemplaba en esa Ordenanza general, la posibilidad de conceder subvenciones a personas físicas, cosa que aquí ya sí que queda contemplado. Para todos los que estamos aquí, recordar lo que es una subvención. Una subvención no deja de ser una disposición monetaria que efectúa el ayuntamiento que está sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo o de un determinado proyecto, y este objetivo, este proyecto debe estar asignado a una actividad pública o de interés social. Los principios generales que van a regir la subvención y creo que esto es una parte importante de esta ordenanza son la publicidad, la transparencia, la concurrencia, la objetividad y la igualdad; que no sea una convocatoria ni unas bases discriminatorias, que exijan una eficacia en el cumplimiento de los objetivos y que a la vez se traslade a todos los vecinos una eficiencia en cuanto a la asignación de los recursos públicos. Las subvenciones también quedan reguladas en esta ordenanza general, es una ordenanza muy amplia que hemos ido recogiendo de varios sitios; hay dos formas de conseguir las subvenciones, una sería la concurrencia competitiva y la otra la concesión directa. La concurrencia competitiva es la forma más habitual de otorgar las subvenciones, viene elaborada con una convocatoria de unas bases específicas que en su momento establecerán cuales son los criterios por los que se establece esa subvención, los requisitos para las personas físicas que pueden acceder a esa subvención. Esas subvenciones vienen también con una cuantía máxima de lo que va a ser la subvención y son susceptibles de concesión a las partidas presupuestarias y siempre que haya crédito presupuestario disponible. Ese tipo de otorgamiento o concurrencia puede exigir a la vez una financiación por parte del beneficiario que puede ser individualizada o responder a la aplicación de un porcentaje. La convocatoria debe determinar la compatibilidad o la incompatibilidad de las subvenciones con las de otras administraciones públicas, contempla además también la entrega de subvenciones con carácter previo por parte de la ayuntamiento, siempre que para un tipo de acuerdo, objetivo o proyecto sea necesaria esa financiación previa para poder llevarlo a cabo; en este caso sería necesario una justificación previa; otra cosa importante, el pago de las subvenciones siempre debe ser previa justificación de la organización de la actividad y la ejecución de los proyectos que se hayan subvencionado. La concesión de las subvenciones debe ser informada además por los servicios de intervención de este ayuntamiento. Esto en cuanto a la concurrencia competitiva, en la que se marcan unas reglas específicas; la concesión directa tiene otras. La concesión directa tiende a otorgarse en unas circunstancias especiales; las circunstancias especiales para la concesión directa es que primeramente todas estén consignadas en el presupuesto de la entidad local. También puede ser que la concesión directa venga impuesta por ley. Y ahora lo que es más importante y lo que nunca se ha comentado en una Ordenanza,

es que este tipo de concesión directa vendrá a tapar o cubrir un agujero importante y es que está pensada también para remediar situaciones de necesidad en determinados casos de emergencia o urgencia cuando sean incompatibles con el trámite de la publicidad; este tipo de concesión directa. Con carácter general, estas convocatorias, estas concesiones directas, perdón, siempre se deben formalizar mediante un convenio. Un convenio, igual que una subvención ordinaria de concurrencia competitiva que lleva una convocatoria y unas bases, también debe ser justificado con carácter previo a su pago. Luego están, además, las obligaciones de los beneficiarios, que deben realizar el proyecto y justificar su realización en el plazo previsto en las bases. También deben someterse, en caso de que el ayuntamiento lo requiera, a actuaciones de comprobación y de control. Además, tienen la obligación de comunicar al ayuntamiento la obtención de otras subvenciones de otras administraciones o de otro tipo de entes, y deben estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales. En caso de asociaciones, también tendrán que estar registradas, deberán disponer de organismos contables y deberán conservar los documentos justificativos en el caso de que puedan ser solicitados por el ayuntamiento para las actuaciones de control que antes he mencionado. Asimismo también lo que viene a decirnos es que en el caso de que se pudiera encontrar en estos controles algún tipo de irregularidad con respecto a la documentación de la justificación se podría solicitar el reintegro de las cantidades subvencionadas; viene a hablar también de lo que es la resolución del pago de las subvenciones, siempre previa justificación de las mismas y lo que cuenta al final es que se pueden pedir los pagos siempre que lo marquen las bases específicas que saldrán para cada convocatoria, siempre que se puedan hacer las justificaciones oportunas, que sean públicas, que sean transparentes y tanto las convocatorias como las bases, serán publicadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la Web municipal. El documento por el que se otorga la concesión así como todas las concesiones que se hayan realizado tanto de subvenciones como de convenios se han de publicar igualmente en el tablón del ayuntamiento y en la Web municipal. Aparte de esto, la Ordenanza también habla de las infracciones y las sanciones administrativas en caso de incumplimiento por parte del solicitante de cualquiera de las normas que vienen definidas en esta Ordenanza. Nada más, señor alcalde.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Si, muchas gracias. Bueno decir que efectivamente nos ha trasladado la señora secretaria el texto íntegro de la Ordenanza al comienzo del pleno; entonces no me queda más remedio que entender que sí que es verdad, que lo he estado revisando y además en el caso que ha dicho usted del artículo 10, en el punto 6, es una de las cosas que nosotros pensábamos también, entonces creemos que es, más o menos, un reglamento o una base reguladora que se aproxima mucho a la que había, a la que habíamos manejado en el ayuntamiento, que es la de 2005; que prácticamente es igual, es la misma, si bien se añaden conceptos nuevos, se añade una ley que es superior, efectivamente, se incluye para que tenga más cuerpo este reglamento. Como decía una de las cosas que habíamos visto en el artículo 10, efectivamente era la creación de un consejo consultivo que efectivamente ahora va a ser un comisión informativa la que va a ver esta solicitud, en base a unas bases específicas, que luego tienen que pasar por Junta de Gobierno es un poco complicado. De todas formas, supongo que en esa comisión estaremos todos los grupos de la oposición, ¿verdad? Decirle, o recordarle que, desde mi punto de vista, nos gustaría poder hacer un texto que salga por parte de todos los grupos, para poder aprobarlo en este pleno por

*unanimidad. Me gustaría que se lo apuntaran para próximos reglamentos, para que nuestro grupo también tenga voz y voto a la hora de hacer ese texto, de hacer nuestras aportaciones o llegar a los acuerdos necesarios que permitan apoyar por mayoría este reglamento; nada mas, o sea me reitero que mi voto va a ser la abstención, muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Si, buenas tardes a todos. Bueno, al grupo municipal Ganar Torrijos el reglamento de esta Ordenanza nos parece adecuado, ya que al fin y al cabo, se pretende, en general, que las subvenciones sean más transparentes y más centralizadas, como ha dicho la señora Gómez, que el dinero se utilice para los fines que se demanden y aunque no es el fin de esta Ordenanza, pero sí a las bases que se apliquen en cada subvención, se deberá trabajar para que los criterios sean objetivos y estén bien marcados, para que el dinero de todos los torrijeños esté bien dirigido. Además el desarrollo de los artículos nos parecen que están completos, que están adecuados, y especialmente los artículos 12 y 13, donde se establecen los criterios mínimos del proyecto de actividades, un coste aproximado del proyecto, y se obliga a la constitución legal de las asociaciones. Teníamos algunas dudas del primer borrador que nos enviaron y que fueron resueltas en la comisión, como en el artículo 5.2 o en el artículo 11, la parte c), que comentaba la señora Gómez, de subvenciones en situaciones de vejez, con esa explicación nos parece suficiente y estamos de acuerdo; he de decir también que el equipo de gobierno ha aceptado los cambios que propusimos en el artículo 17, sobre la publicidad de subvenciones de forma que se hiciera también a través de la Web municipal además de en el tablón de anuncios; y bueno he de decir que nosotros sí que hemos hecho modificaciones y sí que se nos ha tenido en cuenta, a pesar de que ustedes son siete y nosotros dos, pero bueno; además siguiendo el tratamiento de ofrecer subvenciones de forma transparente y centralizada, pues existen algunos puntos con los que no estamos de acuerdo, y que trasladamos también a la comisión, para que fueran retirados o modificados; el artículo 10, el punto 6, que acaba de comentar; me parece que con los grupos políticos en esa comisión, nuestra intención es evitar posibles prácticas abusivas en la concesión de subvenciones, de forma que se entreguen a dedo; esto no es una práctica que sea extraña por parte de este ayuntamiento, como es bastante habitual, consideramos que la comisión debe estar integrada por todos los grupos políticos, como así está en el nuevo texto y en las modificaciones; en lo referente al artículo 11, a nosotros no nos gustan los apartados a) y b), como bien ha citado la señora Gómez, de asignación directa del ayuntamiento, esto nos parece que como en el caso anterior da muchas posibilidades a que se den subvenciones a dedo, y no estamos para eso; y por último, y siguiendo la misma línea que he llevado hasta ahora, en el artículo 28.2 se va a poner al alcalde para aprobar las bases de cualquier subvención, con la nueva modificación será la Junta de gobierno que llevara una reunión informativa previa, nos parece lo mejor con respecto al texto anterior; así que, porque detectamos que la Junta de gobierno puede aprobar subvenciones que se han rechazado, aunque nos gusta el planteamiento de la Ordenanza y casi todo el desarrollo de ella, no vamos a dar el voto a favor, existen puntos que son coladeros clarísimos de prácticas que nosotros consideramos inadmisibles y vamos a votar en contra. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A2170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

*“Estuvimos estudiando en la comisión esta Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones y se habló de la necesidad de corregirla en algunos puntos. Creo que estas correcciones han sido más que suficientes para poder empezar a funcionar con esta ordenanza, y así, son claras las dos formas de concesión de las subvenciones, la de concurrencia competitiva y la de concesión directa, las situaciones que se cubrirán con una subvención, su carácter de urgencia y su interés público; eso añadido a que tenemos la completa seguridad de que será público y transparente como así está recogido en la Ordenanza, hace que nuestro voto sea a favor.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Muchas gracias. Voy a contestar al Señor Muñoz y también al Señor Carrasco. Me ha dicho que no entendía muy bien el proceso, el proceso es el siguiente: las bases se van a analizar, habrá una comisión informativa en la que se hará ese análisis, y después de esa comisión informativa, después, serán aprobadas por Junta de gobierno; no veo que haya ninguna cosa extraña, es decir, en la comisión informativa se tratan las bases que vamos a llevar y posteriormente esas bases se aprueban en Junta de gobierno; no veo nada extraño ni nada enrevesado en todo ello. Por otro lado, y aunque ya le ha contestado también el señor Carrasco, hubo una comisión, y previamente a su celebración se les había facilitado la documentación, vosotros podíais haber acudido, si hubierais querido, con alguna propuesta. El señor Carrasco y el señor Díaz así lo hicieron, unas se han recogido y otras no, pero en la comisión perfectamente nos podían haber aclarado cualquier parecer. Por otro lado, decirle en cuanto a la participación, recuerdo claramente una ordenanza de terrazas que no fue para nada participativa. Respecto a que se parece mucho a la que había anteriormente, se parecerá mucho, pero al final lo que cuenta es la aplicación, y lo que le puedo asegurar es que aquí lo que estamos articulando es que no se conceda ninguna subvención o convenio sin justificar, ya que estamos mostrando los justificantes de convenios a otras entidades, entonces creo que hay una gran diferencia, se puede parecer mucho pero son dos Ordenanzas completamente distintas. Por otro lado, señor Carrasco, la concesión directa no es un colador, es un hecho, lo que intentamos es ser amplios para no equivocarnos e igual que le dicho antes, le vuelvo a repetir en este momento, al final de todo, lo que queremos es que cualquier circunstancia que no hayamos podido prever no nos sobrepase y que podamos vernos sin poder darle respuesta; ponemos un ejemplo, un deportista cualquiera, un deportista de Torrijos, debería buscar financiación para la realización de un proyecto, que podría ser o no de interés, y ahí tendríamos que esperar a la convocatoria que podría tardar uno, dos meses, y después financiarle o bien hacemos un valoración del proyecto que trae y podemos adjudicarle una ayuda; eso se habló en el tema de las ayudas de emergencia, y me dijeron que eso sí les parecía bien y que se podía mantener, así como en aquellas subvenciones que venían por concesión directa por otros entes o por otras administraciones. Ruego que lo consideren, que piensen en ello porque limitaría mucho la acción de gobierno de cara a los presupuestos; creo que es para meditarlo un poco y para pensarse un poco el sentido del voto y nada más, simplemente me gustaría que la Ordenanza siguiera adelante, es mucho mejor esta Ordenanza que cualquiera de las que hemos podido tener antes, yo creo que la modificación del planteamiento, como se ha tratado y como se tratan en estas comisiones informativas este equipo de gobierno está dispuesto a recoger las iniciativas que ustedes tienen, a discutir las, a llevarlas a cabo, unas sí y otras no, pero creo que esta es una iniciativa a tener en cuenta más que alguna otra ya que como he*

*dicho antes tanto las bases como la valoración van a pasar por unas comisiones informativas en las que habrá participación de los grupos políticos. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Bueno, nosotros también esperamos lo de la Unión Deportiva torrijeña y me refería en el tema de la ordenanza, me refería a la elaboración, no a sugerencias en la elaboración de, a eso nos referimos con la participación; y recordarle que usted nos ha mandado un texto a 3 horas del pleno y que la secretaria nos lo acaba de dar en papel. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Como usted misma ha dicho, señora Gómez, esta Ordenanza es muy parecida a las Ordenanzas del Partido Popular, no hay más que decirle; es lo mismo trasladado de otra forma, es un coladero para recibir subvenciones para lo que ustedes consideran, puedo estar de acuerdo en esa parte no me preocupa, pero que sea el equipo de gobierno el que sin contar con los demás vaya a revisar las bases, justamente el equipo de gobierno junto con el alcalde, sinceramente me parece un coladero y nos reafirmamos en nuestra opinión porque como usted ha dicho se parecen mucho a las del anterior gobierno y nada más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Bueno, pues yo confío más que el grupo de Ganar Torrijos en que se va a hacer con publicidad y también decir que esta Ordenanza generalmente habla de la concurrencia competitiva de subvenciones y por ello le felicito, creo que es una diversidad más en el proyecto de gobierno y creo que la Junta de gobierno debe tener facultades para resolver y además estamos nosotros para hacer que lo cumplan con leal transparencia durante todo su mandato. Muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D.ª Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Sí, muchas gracias. Entre otras cosas, por el tema de la modificación, tengo que recordarle al señor Muñoz, que en la anterior legislatura, nosotros hemos llegado aquí y nos han presentado un texto que no tenía nada que ver con lo que se había hablado en comisión, que ni se nos han pasado modificaciones, que ni se nos han comunicado, puede revisarlo que va a encontrar mucha información en las actas de los plenos, donde se recogen estas circunstancias de las que le hablo, y le digo que por la participación no se preocupe, que les vamos a dar la misma que nos daban ustedes a nosotros. Por otro lado, comentar al señor Carrasco, que ustedes han aceptado comisiones informativas con nosotros, hemos recogido parte de sus aportaciones, es cierto que hay veces que puedo estar más de acuerdo con ellas, otras se debaten, pero siempre ha habido un importante diálogo entre unos y otros, como para saber que algo, en este caso, unas bases, tras informarse en una comisión informativa no son simplemente pintar en un papel, hay una importante actividad detrás de todos los grupos que están en esa comisión informativa, y nosotros la recogemos, que ustedes quieren decir ahora que no es así, pues de verdad que lo entiendo, que me gustaría*

*mucho que la Ordenanza saliera adelante porque como dice el señor Pérez-Puerta ha sido una Ordenanza muy trabajada, y al final, solo quiero que lo tengan en cuenta, porque yo creo que el hecho de que vengan a decir que es una Ordenanza muy similar a la del Partido Popular, pues en el fondo me duele cuando están viendo ustedes que los hechos no tienen nada que ver unos con otros, ustedes han venido aquí a pedir documentación de justificación de subvenciones, se les ha entregado y está todo correcto, así que no comprendo su postura, no sé a qué se debe, no sé a qué se corresponde, no llego a comprenderla, no digo que me enfade, pero sí que me molesta, lo único que le pediría es que haga un poco de memoria de cosas previas porque a lo mejor no se pueden conseguir algunas cosas que se prometen. Muchas gracias.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos en contra de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

#### **5º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE TORRIJOS “EL CASINO”.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.**”

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Examinado el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Mayores del Ayuntamiento de Torrijos “El Casino”.

Visto que el expediente se ajusta al procedimiento legal señalado en el informe de Secretaría de fecha 12 de enero de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía, propone a la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Mayores del Ayuntamiento de Torrijos “El Casino”, conforme al proyecto redactado por la Concejalía de Mayores de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Someter el Reglamento a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2*

votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto favor del Grupo Municipal UPyD, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Buenas noches a todos, antes de empezar a explicar lo que es este reglamento, me gustaría recordar que los reglamentos, son un conjunto de normas que permiten que se desarrollen unos principios básicos de la organización interna de un centro, en este caso el centro de día de mayores, el Casino de aquí, de Torrijos. Sería como un plan de convivencia, este realmente en concreto se constituye sobre la base de la Disposición de la Consejería de Bienestar Social de 27 de diciembre de 1997, por la que se aprueba el estatuto básico de los centros de mayores de Castilla-La Mancha. El círculo de este reglamento y así se recoge en el mismo es velar por el bienestar de los socios y usuarios, garantizar que se cumplen los fines previstos en los estatutos en los servicios que se prestan en el centro, procurar la concordia y el respeto de los socios y usuarios, fomentar la participación de los mismos y consensuar normas y medidas de convivencia. El texto está estructurado en once capítulos y 41 artículos, en los que se tratan cuestiones cómo la adquisición o la pérdida de la condición de socio o usuario, qué les diferencia, el acceso al centro, a las instalaciones y a los servicios, el funcionamiento, el horario, el calendario, cómo funcionan los servicios de podología, fisioterapia, cafetería, etc., se recogen los derechos y obligaciones, las actividades socioculturales, y cabe señalar que se pueden constituir comisiones de socios para que puedan participar en la programación de estas actividades socioculturales que se desarrollan, y también se trata sobre los órganos de elección, participación y representación que se materializan en el consejo y en la asamblea. Yo quiero pedir el voto favorable para el reglamento, no solo porque es algo necesario porque se necesita un marco que regule el centro, si no porque este reglamento se ha pensado para que los mayores tengan mayor participación y para fomentar la capacidad de autogestión de los socios y sobre todo para contribuir a poner de manifiesto que la jubilación es una etapa más de la vida en la que uno puede estar activo, y una etapa en la que todavía queda mucho por decir y sobretodo mucho que hacer. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Si, muchas gracias. Bueno efectivamente es una buena medida que se cree un reglamento que regule, en este caso, lo que es el centro de mayores de día, de aquí de Torrijos y, bueno, me ciño, vuelvo a reiterar lo que he dicho en el punto anterior, nos hubiera encantado estar en la aprobación de este reglamento, por hacer nuestras aportaciones, no solo para hacer aportaciones, sino también para estar presentes en la elaboración del reglamento, así que me reitero en las palabras anteriores; aun así como he dicho antes, nos parece una muy buena iniciativa. No se ha hecho antes, porque efectivamente estaba regulado por ley, la ley de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, es la ley del año 1997, si no me equivoco. Atendiendo a la propuesta que nos presentan, pues observando un poco, hemos visto dentro del artículo 4, que hace alusión a los socios, el artículo 5, que habla de la cesión de los datos personales e imagen por parte del ayuntamiento, que esperamos que dentro de este artículo, que es lo único que no hemos visto, esté el tema de la protección de datos, echarle un vistazo; en el artículo 8, donde hace referencia a las elecciones de primer consejo, también hemos detectado que podrían haberse incluido algunos

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

aspectos; por ejemplo, en el artículo 13.4, donde se trata el tema de fisioterapia se entiende que es para los usuarios y a los socios, pero no aparece recogido. Como dentro del artículo 15.4, se habla de ceniceros y en el artículo 17.4 se habla de la prohibición de fumar, pues parece que no debería aparecer ninguna referencia a ceniceros; en el artículo 15.10 se habla del tema de abonar puntualmente los servicios y actividades; nos hubiera encantado que tuvieran en consideración a partir de este momento también, si alguien no se lo pudiera permitir, si se le permitiría o no realizar cualquier actividad dentro del centro. En el artículo 15.11 se prohíbe entrar a animales, sin contemplar el tema de los perros guía, entonces entendemos que las personas de visibilidad reducida no podrían entrar y también deben estar y queremos que se recoja esta petición dentro del artículo 15.11; dentro del artículo 16.4 donde se habla del secreto de los datos que se manejan en el centro, como he dicho antes, dentro del artículo 5 de este propio reglamento donde se hace una cesión de datos personales al ayuntamiento se pueda presentar la protección de datos. En el artículo 22, lo que si me gustaría es que tuvieran en consideración dentro de la asamblea general, el tema de tener representados a diferentes grupos de la oposición porque sí que dan cabida a ello en el 22.1, perdón lo dan cabida en el 23.2, en el consejo del centro, pero no en el 22.1 en la asamblea general, donde a nosotros también nos gustaría poder estar presentes en la asamblea, tener voz para poder expresar el sentir de este grupo, igual que lo vamos a hacer en el consejo del centro, con voz pero sin voto, y poco más que decir, entendemos que es una buena medida como ya he dicho antes, nos parecerá bien todo lo que sea aportación al centro de mayores, este grupo ya lo hizo, tenemos aquí a la concejal que se encuentra presente que desarrolló en su momento algo excepcional dentro del centro de mayores, y nada más, nos alegramos de que esto vaya a seguir adelante, creo que esto va a ser formidable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Si, nuestro voto va a ser favorable, debo aceptar que la verdad es que ha sido un trabajo que está muy bien hecho, además de ser algo enfocado a los mayores del centro, y bueno esta vez el grupo popular sí que se lo ha currado por lo que veo, me gustan las modificaciones, sobre todo la del 15.4, me parece muy bien, muy buen apunte, y hay que felicitarlo, y me uno a vosotros a la del 22.1, de estar en la asamblea si es posible, si no fuera así no tengo ningún problema en la ordenanza en general; aun así, como ya he dicho nuestro voto va a ser favorable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Sí, señor alcalde. Nuestro voto va a ser un sí, porque consideramos que se ha hecho un trabajo muy extenso para sacarlo adelante; no obstante, quiero dejar claro que el centro antes de formarse este reglamento funcionaba a las mil maravillas y era un ejemplo a seguir donde todos los usuarios, socios o partícipes del centro podían estar con una gran confianza en las actividades que allí se desarrollaban. El hecho es que se haya hecho un reglamento, precisamente lo que hace es reglar aquellas actividades que allí antes ya funcionaban, creo que perfectamente, nos podemos acercar por allí que está todo el mundo muy contento pero con este reglamento, aquellas situaciones que se ven van a poder solucionarse porque todo el mundo se tendrá que adaptar a ello. He de decir también que la concejal ha tenido el gran acierto de consultar dentro de la asociación y, por tanto, un reglamento muy trabajado con el que se consigue que el centro vaya hacia adelante y por eso le felicito.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Bien, gracias. Primero decirle al señor Muñoz, que no es verdad que existiera algo parecido, porque que exista una Orden de la Consejería en la que se tenga un estatuto básico para los centros de mayores, no quiere decir, que un centro de mayores no tenga que tener un reglamento de régimen interior, que lleva 8 años sin tener. Luego, por otro lado, los artículos de los que usted me habla, el artículo 13.4 por ejemplo, el del fisioterapeuta, si se hubiese leído un poco más en profundidad el texto, vería que cuando se habla de que los que tienen acceso al fisio son sólo los socios, cuando se distingue quien tiene la condición de socio y quien la condición de usuario, se especifica que los usuarios pueden pasar al centro, pero sólo los socios tienen acceso a los servicios que se prestan como podología, fisioterapia o peluquería. El artículo de la asamblea, por ejemplo, como le han indicado mis compañeros, este reglamento se ha trabajado con quien en principio son los afectados, que son los propios mayores, y cuando llegamos al punto de la asamblea, si lo que queremos es potenciar la participación de los mayores y que sean ellos los que se auto gestionen, no tiene cabida que vaya ningún representante político para solamente politizar esa asamblea. En cuanto a los ceniceros, me parece que es algo retórico, de todas formas viene aquí recogido que no se puede fumar, no me ha dado tiempo a recoger muchos más artículos para poder contestarle a alguno más; en cuanto a los demás, agradecer el voto a favor, la verdad es que sí que ha tenido mucho trabajo, un trabajo que se ha consensuado con los mayores y que sobretodo más que porque sea un marco que regule la convivencia, la importancia de este reglamento es que fomenta la participación y contempla la integración social de un colectivo que son los mayores y la participación de estas personas mayores a la hora de gestionar su propio recurso que es el centro de día para mayores. Gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Sí, muy breve. Bueno, a lo que me refería era a que la ley es de ámbito superior y a que a ella están sujetos todos los centros de mayores de Castilla-La Mancha, por tanto, nosotros lo vemos de esta manera, y que nos gustaría estar en la elaboración del reglamento y también en la asamblea general del centro, por supuesto, ya lo he dicho antes, con voz pero sin voto, o sea, de ninguna manera me he quejado, sólo que nos gustaría haber estado, pero vamos que vuelvo a incidir, nuestro voto va a ser favorable, que tengo que aceptar la valoración por supuesto, que nos encanta que hoy esté la representante de la asociación, por supuesto. Nada más. Gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Bueno pues decir que si tanto les hubiera gustado participar en la elaboración del reglamento de régimen interior del centro de mayores, el casino, han tenido 8 años, para poder llevarle a cabo; en cuanto a otra de las cosas que me preguntaba, decir que hay una ley que permite que a toda persona que necesite un animal porque tenga visión limitada o por lo que sea se la deje pasar con él, no hace falta ni siquiera recogerlo en el reglamento, pero si se quiere recoger, se recoge la aportación y se suma, y creo que nada más; gracias por colaborar.”*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales de todos los Grupos Políticos, con 16 votos a favor y ninguno en contra.

**6º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 147/2016, PARA LA MEJORA DE LA CIRCULACIÓN URBANA DE VEHICULOS Y PEATONES.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.*

*“Don Raúl Díaz López, Portavoz del Grupo Municipal de Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CIRCULACIÓN URBANA DE VEHÍCULOS Y PEATONES.***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde que la Plataforma de Ganemos Torrijos nació, uno de sus principales objetivos era el de escuchar las preocupaciones de nuestros vecinos y vecinas y trasladar sus opiniones e inquietudes al Ayuntamiento, esto nos permitió dar nuestros primeros pasos como formación política con la realización de un programa electoral de forma realmente participativa.

A lo largo de estos meses en los que nuestro grupo ha estado presente en la corporación municipal, hemos tratado de cumplir con esas propuestas a través de las diferentes mociones presentadas en los plenos. Pero nuestro contacto con la ciudadanía ha seguido creciendo y para poder dar voz a las necesidades que en este tiempo les han ido surgiendo a los torrijeños, creamos las “Tandas de Peticiones Ciudadanas”, unos documentos donde se recogen todas las propuestas de mejora y que presentamos en el Ayuntamiento los días 8 de julio y 30 de diciembre.

A fecha de hoy, no hemos recibido información ni contestación a ninguno de estos documentos presentados. Es verdad que hemos podido constatar que se han llevado a cabo algunas propuestas expuestas y que nuestra última tanda fue entregada el 30 de Diciembre pero queremos mostrar nuestro descontento puesto que de la primera lista ya hace 5 meses de su entrega y aún no tenemos una simple confirmación de recibo o comunicación informal de si se van a llevar a cabo o al menos estudiarlo.

En esta ocasión, hemos decidido trasladar al pleno del Ayuntamiento mediante esta moción las medidas más urgentes como son las relativas al tráfico y circulación de vehículos, así como las que afectan en algunos tramos a los peatones de ciertos lugares, para que sean aprobadas y que el Equipo de Gobierno se comprometa a realizarlas. Hemos de incidir en que son opiniones de vecinos que tras observar y, en algunos casos, sufrir, tales situaciones creemos que han de ser valoradas y tomadas en cuenta. Nos referimos a cruces con dificultad de visibilidad, contenedores que podrían cambiar su ubicación, la necesidad de resaltos, etc. Además, aunque entendemos que no son problemas trascendentales tampoco conllevan un coste económico importante para el Ayuntamiento, y sí que mejorarán la situación del entramado urbano, la convivencia de los vecinos, así como el tráfico rodado y la seguridad de los peatones.

En base a lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º Instalar un espejo en el cruce de c /Hierro con la Avenida de la Estación.
- 2º Prohibición para aparcar en uno de los lados de la c/ Conquistadores pues no caben dos vehículos.
- 3º Ubicar un resalto o bandas sonoras en los pasos de cebra de:
  - La Estación de Autobuses.
  - Avenida de la Estación a la altura de la Plaza de los Descubrimientos
- 4º Cambiar la ubicación del contenedor de basura en la intersección de la Avenida de la estación y la c/ Hermanos Pinzón y en la c/ Puente pues dificultan la visión.
- 5º Establecimiento de un paso de cebra en la intersección entre c/ Conquistadores y c/ Voluntarios de Toledo.
- 6º Instalación de bolardos en el cruce c/ Tejar y c/Voluntarios de Toledo, la pintura amarilla de prohibido aparcar es insuficiente para evitar que haya aparcamientos de vehículos que imposibilitan la visibilidad para incorporarse. Además, en el lado derecho el contenedor dificulta la visibilidad.
- 7º Retirar la señal de ceda el paso de la C/ Cerro Mazacotero (altura C/ Juan de Mena) que obliga a ceder el paso a los vehículos que circulan por la calle principal para los que giran hacia la C/ Cava Baja.
- 8º Modificar 5 m el paso de peatones al inicio de la C/ Cerro Mazacotero (entrada o salida a la rotonda de la c/ Tejar) para su mejor visualización incluyendo unas vallas que lleven desde el pasadizo del parque al paso de cebra.
- 9º Avanzar el paso de peatones de la Avda. de la Estación intersección con la Avda. Plaza de Toros.
- 10º Señalizar la zona de aparcamientos de la Plaza de San Isidro (Palacio de Justicia).
- 11º Señalizar el sentido de la circulación o limitar estacionamiento en la intersección de la C/ Cirilo Montero con la C/ Carretera de Gerindote a la altura de la Estación de autobuses, pues hay problemas al girar en dirección Torrijos con los vehículos que vienen o se dirigen hacia Gerindote.
- 12º Se realicen estas mejoras en el plazo de seis meses.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, las mociones que ustedes presentan, llevan una serie de soluciones que en un principio eran 12 pero que ahora se quedan en 10, en algunas, como ya explicamos en la comisión, estamos de acuerdo y en otras no; si que en un principio pedí disculpas personalmente cuando se presentaron los primeros escritos del partido Ganemos por estas reivindicaciones que mandan al ayuntamiento pero ya anunciamos el año pasado que estábamos manejando un presupuesto en el que muchas de sus partidas estaban agotadas y que la intención de este equipo de gobierno era intentar realizar algunas actuaciones cuando se aprobaran los presupuestos. Bien, en todo este tiempo, a pesar de lo que usted decía, por haberse realizado unas cosas y otras cosas que no, decir que nosotros lo que hacemos también es trasladar a nuestros vecinos la noticia, punto número 1, ver si es lógica a nuestro parecer y punto número 2 se traslada a las personas que trabajan en este ayuntamiento, y que son los técnicos, que son los que tienen que decir si esa idea que uno tiene en la cabeza o que le ha trasladado un vecino, es viable o no es viable; si no es viable si le intenta explicar a la persona que lo solicita: pues mira que tú y yo creíamos que podía ser, pero no puede ser por esto y por esto, salvo que no sea necesario y sólo se habla con el oficial jefe de la policía local ; si son cuestiones más técnicas se habla con los servicios técnicos a la hora de remodelar diferentes cosas. En este tiempo, a pesar de lo que ha dicho él, de haber algunas de las cosas que se propusieron en su momento, y que vuelve a recoger aquí en forma de moción, este equipo de gobierno ha estado realizando, como decía antes, muchas de las propuestas que los vecinos nos han traído en estos 8 meses, 6 meses. Lo que hemos estado haciendo es uno por uno, revisar todos los aparcamientos de minusválidos que había por Torrijos, hemos hecho aparcamientos nuevos de solicitudes de personas que tienen discapacidad, hemos descubierto que no había plazas de aparcamiento para minusválidos disponibles en zonas donde había minusválidos y las hemos hecho, como por ejemplo, en la Avenida de la estación, nº 99, en la zona de las colonias, en lo que se llama el señorío de Torrijos, etc. En el colegio villa de Torrijos, hemos modificado la existente porque un padre usuario del colegio, nos vino a decir que la que había no estaba bien colocada, porque la valla que protege la salida de los niños dificultaba poder abrir la puerta porque justo la plaza de aparcamiento de minusválidos daba a esa valla y puesto que la valla era necesaria para garantizar la seguridad de los niños, lo que hemos hecho es modificar la plaza de aparcamiento. Bien, aparte de eso, hemos hecho las obras con gente del ayuntamiento y albañiles del pueblo, hemos modificado y hemos hecho obras en los accesos de la piscina cubierta, hemos hecho obras de hierro en las barandillas de la rotonda que estaban caídas; todo esto que estoy diciendo son cosas que han pedido los vecinos, hemos colocado, porque así nos lo pidieron, rebajes en la Calle Cerro Mazacotero, cerca de los institutos, el pasadizo de la calle Puente que hemos remodelado entero y hemos quitado los escalones de hormigón que nos encontramos que estaban todos rotos, hemos remodelado todo entero el aparcamiento del cementerio, los accesos también al señorío de Torrijos, una de las cuestiones que más habían demandado los vecinos de aquella zona de Torrijos que tienen que pasar al centro urbano justo por un sector que no está urbanizado ni desarrollado y que se llenaba de barro y lo que hemos hecho desde este ayuntamiento ha sido echar zahorra, compactando, para que esas personas que lleguen andando no tengan que pasar ya por charcos cuando llueve, limpiamos todos los lunes el pasadizo donde está la farmacia de la plaza de España, que siempre había mucho problema de orines y de olores, y todos los lunes lo limpiamos, en repetidas ocasiones nos dan las gracias los vecinos y los comerciantes de la plaza de España, y como a futuro pues, una de las cosas que era lo que usted quería y que hablamos en la comisión y que teníamos también en el programa electoral, nuestra intención es remodelar la calle conquistadores, una calle paralela a la Avenida de la Estación para que ustedes se*

*sitúen. Es una calle que tiene unas aceras muy estrechas, como se hacían en su día y que la intención de este equipo de gobierno es remodelarla, hacer la acera muy grande para que sea accesible, además somos conscientes de que hay varias personas con movilidad reducida en aquella zona, la calle tiene las dimensiones que tiene; esta misma mañana se ha estado ya midiendo para ver cómo queda la vía, vamos a ver lo que podemos a hacer ahora, creo que no importa mucho, en el sentido de que no es una carretera principal, si no que es una carretera secundaria, donde además lo tengo bastante fácil porque el aparcamiento usual está al final del todo, en el lado donde van a estar los aparcamientos en batería se va a tener que dejar un hueco para entrar al portal, y que se va a comer; de la misma manera que se va a hacer eso, tenemos pensado por peticiones que nos han llegado, que ya han sido examinadas y nos han dicho que sí, un paso de peatones en la calle Juan Sebastián El Cano, un realce en la Avenida de la estación con la Calle Ambrosio Ballesteros, porque como decíamos una vez, parece que los que vienen por esa vía siempre tienen fluida esa salida, por lo que habría que poner un pequeño resalto, avispa que llaman en la jerga, para que esos coches tengan la obligación de frenar y así el coche que espera le dé tiempo a salir, porque si hacen todo de seguido no se sale nunca. Una de las cuestiones que usted quiere que también aplique son los espejos. También tenemos otras peticiones sobre esos espejos, como es en la Calle La Vega con Gibraltar español, otro de los espejos que también nos han pedido ha sido en la Calle del Moro, que es donde usted estaban comentando y donde no tengo ningún tipo de problema. Decir que desde el minuto uno no, pero que desde la primera o la segunda semana de entrar aquí, por la propia ordenanza, estamos pidiendo los espejos, pero lo que dicen los servicios técnicos es que estos espejos vienen de Barcelona, si no hay que hacer un pedido, el coste de los portes va a ser considerado, entonces se está reteniendo el tema para no tener que pagar en exceso los portes cuando tampoco es una cuestión prioritaria. Entonces estamos esperando, si vemos que no hay que hacer mucha más compra, pues habrá que comprarlos como sea, además que es necesario, vamos a poner ya ahora uno justo aquí en la calle murillo para la salida de los camiones. Tiene toda la razón, y le digo sí a lo que usted señala aquí que es la zona de aparcamiento a la Plaza de San Isidro, es verdad que esa plaza se hizo en superficie, no hay bordillos ni nada de las barreras arquitectónicas, si no meto la pata creo que en el anterior período de gobierno en este ayuntamiento se hizo la Plaza de San Isidro, ¿no? Vale, la primera legislatura, vale, perfecto, estaba mirando, perdón; pero sí que es verdad y es una eliminación de las barreras arquitectónicas y que hay que regular un poco ese tema, sobre todo en el lado que va a la Calle El Pilar y a la Calle Humilladero. Se pretende realizar en este mismo año el cambio de dirección de la Avenida del Pilar, por lo cual necesitamos primero modificar los aparcamientos de los coches de la Avenida del Pilar; con respecto a otras solicitudes que ustedes nos están proponiendo, creo que estoy a disposición de decir que lo del cruce de la Calle Hierro, lo de espejo, lo vemos favorable, los resaltos, bueno usted decía que era una cuestión económica, yo no creo que fuera una cuestión económica hacer tanto los pasos de cebra homologados como los resaltos o avispa como he dicho antes, que se llaman en la jerga. Son caros tanto los unos como los otros, como dijimos ya en comisión informativa. Los pasos de cebra elevados, hubo un tiempo donde cada ayuntamiento los hizo a su manera, pero como consecuencia de muchas denuncias de los seguros de los vehículos, se reguló en el año 2008 por la Dirección General de Tráfico, y los pasos de cebra elevados tienen que cumplir una normativa, tienen que estar homologados. Tanto las avispa como los pasos de cebra homologados tienen que tener una superficie, el arranque no puede ser superior a 5mm, etc., etc., y eso vale dinero, y a nosotros que hemos estado, como hemos dicho al principio, con presupuestos casi finalizados, no nos ha sido posible hacerlos. ¿Qué quiero decir con*

esto?, que sí que es necesario como ya dije en la comisión. Además se habló, no sé si lo recordaran ahora después en el turno de palabra, de mirarlo, porque las avispas también provocan unos sonidos considerables y molestos en las zonas en las que haya una gran densidad de población, en las que haya muchos vecinos porque eso es permanente, mañana, tarde y noche. Desde mi punto de vista, en muchos de los casos, lo lógico será un paso de cebra elevado, pero tiene su coste, porque tiene que hacerlo una empresa, y hablamos de una cantidad de dinero importante, aun así, lo que usted dice de la Avenida de la Estación, a la altura de la Plaza de los Descubrimientos y la Estación de Autobuses, sí tiene toda la razón porque es una zona en la que los coches van con unas velocidades muy altas y en la zona de la Plaza de los Descubrimientos, sobre todo, porque al haber una plaza, creo recordar que usted lo decía en la comisión, aparte, hay mucha vecindad, hay mucha gente y que los coches pasan muy deprisa y sería conveniente poner un paso de cebra elevado; en cuanto a la ubicación de los contenedores de basura, creo que era otra de las peticiones que ustedes hacían, vuelvo a insistir, ahora para todos los presentes y él será sido quien me dará la razón, mover un contenedor es una guerra civil, mover un contenedor supone que al vecino que es lo quitan muy bien, pero al que se lo ponen, no tanto. Vamos a hacer lo que usted decía, si está en una zona que no se puede colocar entonces no tenemos ningún problema; se dice a Gesmat, se recoloca y se hace; en cuanto al establecimiento de un paso de cebra igual que en la Calle Toledo, bien, perfecto, sin ningún tipo de problema, se va a hacer en Cerro Mazacotero, aún así me gustaría decirlo para que lo oigan todos los presentes por lo siguiente: lo que ellos venían a solicitar es que en la calle del Cerro Mazacotero tienen prioridad a la hora de girar hacia La Cava, las personas que vienen desde la rotonda de Fuensalida, vamos a llamarlo así, de la rotonda del parque, ¿vale?, dirección institutos, y no tienen prioridad las personas que vienen por Cerro Mazacotero desde Cruz Roja hacia Torrijos, lo quiero explicar porque la lógica es lo que en el fondo ellos están pidiendo y la lógica de todas las personas que conducen de venir por una vía donde tú sigues recto hacia delante y que no seas tú quien tenga la prioridad y además que los coches que tienen la prioridad no vean que tú tienes una señal porque tienes que hacer un paso de cebra y muchas veces se quedan parados y les tienes que dar las largas para decirles que pasen y tal, la explicación de todo esto, aparte de la lógica que podamos tener como ciudadanos y conductores, la lógica de todo esto es que si no se les da prioridad a los conductores que van y quieren coger hacia la cava, viniendo de la rotonda, como os decía, de la Calle Tejar, se obstaculizaría en muchos de los casos la propia rotonda, porque la policía que son los que tienen que aprobar las reglas de tráfico dicen que hoy por hoy y sin que las direcciones de las vías se toquen, pues lo más lógico es que tengan prioridad los que hagan la rotonda; voy a dejar para lo último las dos consideraciones que no vamos a atender, pero a lo de señalar la zona de aparcamiento de la Plaza de San Isidro, ya hemos dicho que sí y en cuanto a la señalización de Cirilo Montero para coger Carretera Gerindote que estuvimos hablando en la comisión, yo lo veo dificultoso como conductor porque andando en vez de coger Caño Nuevo yo prefiero irme por Cirilo Montero para coger hacia el hogar del jubilado, porque se sale mucho mejor que por el propio caño, pero sí que es verdad que si se pinta y se señalizan todas las direcciones de cómo tiene ir la calle pues, no; en lo que nos mantenemos que no vemos viable, sería en lo de la modificación de los pasos de peatones que son su punto 8 y 9, el 9 por ejemplo, el de la Plaza de toros con Calle Jabonerías, por lo mismo que dice el código que es que los pasos de cebra tienen que estar lo más cerca de la intersección y más cuando las calles tienen una intersección en 90°. Lo que se quiere con esto, como se nos ha explicado desde la policía local, es que desde tu posición parado en el paso de cebra, ya estés visualizando el otro paso de cebra para que veas si viene gente o no viene

*gente, si lo que hacemos es trasladar el paso unos metros más para adelante, tú desde donde estás parado en el paso de cebra vas a girar por ejemplo a la derecha y no estás visualizando el paso de cebra; primero no lo estas visualizando, no sabes quién hay, si tienes o no que parar, tú coges fuerza con el coche y te encuentras a equis metros ese paso de cebra; por el contrario, lo que nos comentan, es que, en vez de retrasarlo lo que hay que hacer es adelantarlo más hacia el cruce. También es verdad que salvo peligro o existencia de un punto negro, cambiar un paso de cebra que supone su coste, quiero que sepa todo el mundo que hacer un paso de cebra, es hacer los rebajes de ese paso de cebra, para que este adaptado a la acera, pintarlo y muy importante quitar el desnivel donde estuviese antes el paso de cebra, para que nadie pase por ahí y para que en cambio los invidentes puedan tomar y detecten el suelo diferente a la acera al rebaje antiguo no lo tomen como que ahí sigue habiendo un paso de cebra, por lo tanto, habría una serie de obras y de gastos, que no digo que no sean asumibles. También vemos contrario retrasar los pasos de cebra, cuando lo que habría que hacer es adelantarlos, y más o menos estas consideraciones son las mismas tanto para el punto número 8 como para el punto número 9. El punto 9, el paso de cebra que se pide retrasar es una obra que se hizo además, relativamente hace poco, la policía dice que retrasarlo incluso un poco hace que se coja más velocidad. Por lo demás, vamos a votar a favor de la parte que hemos dicho que es asumible, y que si el problema es el punto 9 insisto vamos a llevarlo a cabo pero dejando claro que no se va a acometer esa parte, aún así nuestro voto va a ser a favor.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Muchas gracias señor alcalde, buenas noches a todos. Realmente las propuestas que ha traído el grupo Ganemos, en cuanto a las medidas de seguridad, para nosotros sí que son muy importantes, siempre han sido importantes y lo seguirán siendo, todo lo que sea avanzar en movilidad y todo lo que sea avanzar en seguridad en Torrijos me parece que es algo que tenemos que tener muy en cuenta; también es importante, no solamente por las medidas que aquí se traen o se plasman si no por el hecho de que vienen derivadas de una consulta a la gente, al ciudadano y que el ciudadano expresa; en esto también he de decir que nosotros en la anterior legislatura de este equipo de gobierno, no estábamos focalizados como lo estáis vosotros, pero es cierto que nos han llegado muchísimas sugerencias de los ciudadanos, bien en el ayuntamiento, bien fuera del ayuntamiento, incluso en las redes sociales, y no me importa decirlo, y en este sentido quiero decir y agradecer pues el detalle, el trabajo y el proyecto que tenéis detrás de esta iniciativa un proyecto, de verdad, estupendo, y hay que reconocer que mucho de lo que se va acometiendo surge de esas iniciativas e inquietudes; en este sentido, decir que nosotros no nos reuníamos de forma asamblearia, pero nos llegaba muchísimo, por eso valorábamos las propuestas, pero también es cierto que las propuestas y además nosotros lo hemos hablado muchas veces, cuando nos llegaban, teníamos la convicción de que no queríamos que fueran propuestas aisladas, si no que lo ideal, aunque no siempre se consiga, lo ideal es que esas propuestas surjan de un proyecto de zona, un proyecto de entorno, no simplemente, cambiar un ceda al paso, poner una señal en una zona, quitar el amarillo para que no se pueda aparcar en una zona, etc.; es un poco más complicado y delicado, hay que pensarlo muy bien, porque puede que los vecinos de esas medidas no las fomenten: un simple resalto, un cambio de dirección de calles, o la supresión de los aparcamientos de una calle puede que perjudique a las calles paralelas; entonces, lo ideal, insisto, es que cuando se acometen este tipo de actuaciones, es que surjan*

de un proyecto, por lo menos, de zona. Sería muy ambicioso hablar de un proyecto de casos de Torrijos, sería muy ambicioso, aunque sería ideal porque hay que cambiar mucho, pero, en principio, de la zona. Nosotros, en la anterior legislatura, hicimos muchísimas medidas para la movilidad y la seguridad, no voy a enumerarlas porque sería una lista larga, solo quiero decir que fueron las fundamentales; las últimas obras que hicimos de pavimentación y de asfaltado, las últimas, en los mismos proyectos quedaba muy claro la movilidad, seguridad y señalización; es decir, cuando se hacía el proyecto de pavimentación o de asfaltado en una calle, valorábamos lo que ello suponía, es un poco a lo que me refería en el punto anterior. En esos proyectos aparecían resaltos, como decía el señor Arevalillo, aparecían las aceras, aparecía la señalización, etc. Nosotros también hemos respetado muchísimo los pasos de peatones, muchísimo y un poco en consonancia con lo que decía antes, nosotros pedimos a la policía un informe, pero no de un paso de peatones concreto, si no un estudio de todos los pasos de peatones de Torrijos, sobre todo, de aquellos que están cerca de los colegios, de los parques, de las zonas de mucho tránsito...etc., y con ese panorama general, pues decidíamos aquellos puntos donde se podían poner, no decidíamos hacer un paso de peatones concreto y nos olvidábamos de los demás, no; todo surgía con un estudio previo. También hemos modificado direcciones y aparcamientos en Torrijos, hemos puesto bolardos de seguridad en zonas concretas, hemos hecho un paso fundamental y muy importante en el polígono, los polígonos, en la rotonda, me imagino que muchísima gente lo habrá visto, de los dos polígonos, porque prácticamente el polígono Valdeolí, no tenía entrada directa al polígono Atalaya; ahí se hizo un paso, incluso la gente del polígono nos lo pidió, esa fue una de las obras a nivel de seguridad muy, muy buena. Tenemos también otra medida que fueron los parkings disuasorios, los parkings gratuitos, y me gustaría pararme en uno en concreto: el parking de camiones, que este equipo de gobierno comenzó y que ha finalizado e implantado el actual equipo de gobierno del partido socialista. Este parking de camiones surgió por un doble motivo. Además, la verdad, es que quiero recordarlo, porque fue una obra donde pusimos muchísima ilusión y muchísimo empeño y queremos que tenga éxito. Este proyecto surgió también un poco por seguridad, porque todos somos conscientes porque lo vemos todos los días, que las entradas de Torrijos, están todas llenas de camiones; tanto la entrada de la zona de Mercadona, Cerro Mazacotero, la entrada de Gerindote...etc., en todas, vemos camiones o vehículos pesados aparcados en los aparcamientos e invadiendo las calzadas, pues bien, nosotros en el ayuntamiento de Torrijos, tenemos una ordenanza de movilidad, en la que se recoge esto. Mientras no estuviera el aparcamiento de camiones habilitado, esos camiones podían aparcar en las calles, pero en el momento en el que el parking de camiones esté ya preparado, esos camiones, camiones pesados de más de 3.500 kg, tienen la obligación de aparcar en el aparcamiento habilitado. Con ello quiero decir que, por una parte, el parking de camiones ha quedado muy bien, ha quedado como estaba proyectado pero por otra parte, quiero señalar al equipo de gobierno que cumpla un poco los objetivos por los que se creó el parking. También es cierto que está situado adecuadamente y que todos aquellos transportistas que pasan por la autovía diariamente, tienen la posibilidad de descansar y de parar en Torrijos; además hay una gasolinera a un lado y otra al otro lado, y todos sabemos, que entre los transportistas esa información se difunde rápidamente. Entonces, lo que pretendemos es eso: dar información; por eso, me gustaría que ese parking tenga vida, tenga movimiento, y por otro lado, difundirlo para que la gente lo aproveche. Continúo. Todas estas medidas que he comentado, antes lo ha dicho el señor Arevalillo, es cierto que llevan un procedimiento. El procedimiento surge de un proyecto, de un estudio de la zona, o bien de la inquietud de los vecinos. A continuación, hay un informe de la policía, luego un informe de los servicios técnicos,

*seguidamente una propuesta y un presupuesto adecuado, y al final se decide si se puede o no se puede hacer. Eso lo hemos hecho siempre así y yo creo que es el procedimiento adecuado. En relación a la moción propiamente dicha, aunque insisto, todas estas propuestas nos parecen adecuadas y más viniendo de la gente de Torrijos, encontramos tres puntos no muy claros; en primer lugar, en la redacción hay una contradicción: al principio, se dice que son medidas urgentes, pero un poquito más adelante se dice que no son trascendentales, son medidas urgentes y avanzando un poco en los párrafos se dice que no son trascendentales, entonces vemos un poco de incongruencia. Tengo que decir además que entiendo que este pleno no es el lugar adecuado para hacer este tipo de propuestas. Yo considero que deben llevarse al equipo de gobierno del ayuntamiento que, a través de un informe policial, las hable y valore, pero no creo que sea necesario decidirlo aquí. Creo que pueden llevarse, como bien decía Raúl, como propuestas a este equipo de gobierno para que las tramite a través de los órganos correspondientes. Y por último, creo que el hecho de instar a que se haga dentro de 6 meses, pues es también muy loable pero no es sencillo, 6 meses, aparentemente, es mucho tiempo, pero lleva mucho trabajo. De todas formas, aparte de eso, de todas formas, insisto nuestro grupo va a votar a favor, porque consideramos que este tipo de actuaciones son necesarias para mejorar la movilidad, y nada más, muchas gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Gracias, señor alcalde. Nosotros, en la comisión sobre la petición del partido Ganar Torrijos, en la mayoría de las puntualizaciones que se hacían, de los puntos que se recogían, estábamos de acuerdo. Solo les hacíamos una excepción y era que se previese por parte del que lo tiene que realizar, que en este caso es el ayuntamiento, el tema de las bandas sonoras, porque la experiencia ha demostrado que las bandas sonoras que de día nos ayudan, suenan por la noche, pero como se pueden sustituir por resaltos, creo que el escollo está perfectamente subsanado. Por lo demás, creo que ustedes han recogido una serie de problemas que han visto y que parte de ellos tienen que ser sometidos previamente al informe de la policía local para que se pueda dar el visto bueno a estas obras, en las que tanto ustedes, como nosotros, no somos prácticos; sin embargo, la policía local sí que es más práctica que nosotros, por eso creo que se deje lo práctico a la policía para intentar dar una solución a estos problemas. Básicamente, lo que entiendo es que se proponen para evitar accidentes, por lo tanto vamos a votar que sí”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Bueno, dos o tres cosillas, señor Collado. Sabemos que no es el sitio donde corresponde, pero después de haberlo puesto en conocimiento con registro de entrada en el ayuntamiento y no haber tenido ninguna respuesta del equipo de gobierno, hemos tenido que traer esta moción. Si se hubiese solucionado, no lo habríamos hecho. Segundo, no pensaba que una señal pudiera dar para tanto, de verdad. Nosotros lo que hemos propuesto son dos cambios de sentido, una señalización y mantener una zona de aparcamiento. Total, el objeto de esta moción era dar voz a las peticiones de muchos vecinos, que hasta que exista la ordenanza de participación es un compromiso que hemos adquirimos con ellos. Como no hemos recibido respuesta, lo hemos traído, sin más, para que de esa manera, por lo menos, el señor alcalde se acuerde, se tengan en cuenta estas cosas y se haga un informe técnico, que puede ser viable o no, sin más. Simplemente, nada más.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:  
*Bueno, si me permite señor Collado, quiero decirle con respecto al parking de camiones que estamos ultimando unos pequeños problemas de recepción con la empresa a la que se adjudicó, en cuanto eso esté totalmente solventado, y haya pasado al ayuntamiento de Torrijos con todas las de la ley, daremos la publicidad necesaria, dando algún tiempo de adaptación a aquellos camiones que están aparcados en las calles de Torrijos. La idea es hacer un folleto informativo que se irá entregando a los conductores de los camiones que estén aparcados por las noches, a los que estén aparcados a cualquier hora, a los que estén en la zona del Lidl, del Mercadona, o de las diferentes zonas de Torrijos. Se les dará información de dónde está ubicado el parking disuasorio para camiones, que tiene seguridad, que tiene cámaras de vigilancia, de las cosas que tiene alrededor, como por ejemplo, los hoteles o las gasolineras, etc. Haremos publicidad para decirle a todo el mundo donde está. Era simplemente para aclarar ese tema que ha surgido".*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables.

**7º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 148/2016, PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.

*"Don Ángel Carrasco Fernández, Portavoz suplente del Grupo Municipal de Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2014, cerca de 13 millones y medio de españoles se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social, un 29,2% de la población de nuestro país. Esta es la pobreza de la que siempre se habla, pero existe otro tipo de pobreza. Una pobreza que se nota más de noche, a oscuras (o casi), y que se sufre más en invierno, con frío (o mucho frío). Este otro tipo de pobreza ha llegado a muchas casas a través del recibo de la luz y el del gas. Definimos la pobreza energética como la dificultad o incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Eso supone mantener la temperatura adecuada de su vivienda (entre 18 y 21 grados, según la zona de la casa), sobre todo en los meses fríos. Un término que en otros países de Europa ya es muy reconocible y forma parte del debate público desde hace años, incluso décadas, y que tiene su reflejo en políticas públicas específicamente diseñadas para combatirla. La caída de los ingresos de las familias durante la crisis y la subida de los precios de luz (un 76% desde 2007) y del gas natural (un 35% en el mismo periodo) han provocado que se dispare el número de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura recomendable, y, por añadidura, una mayor

prevalencia de enfermedades físicas y mentales (asma, artritis, reumatismo, depresión, ansiedad, etc.) que afectan más intensamente a segmentos de población vulnerables como niños, adolescentes y ancianos. En el año 2013, Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de pobreza energética, tanto si consideramos los hogares por debajo de la línea de pobreza como si consideramos los hogares que están entre el 60% y el 100% de la renta mediana equivalente.

Según las diferentes metodologías para contabilizar la incidencia de la pobreza energética, entre un 9% y un 18% de los hogares españoles sufre pobreza energética. Esto es, entre 1,8 millones y 3,6 millones de familias no podrían garantizar una temperatura adecuada de su vivienda. Dato que, según los últimos datos de Eurostat, habría aumentado hasta los 5,1 millones. En Castilla-La Mancha, según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales, nos situamos por encima de la media nacional en los dos indicadores relacionados con la pobreza energética: en el porcentaje de los gastos por hogar para hacer frente a las necesidades energéticas (un 35% frente al 17%); y en el porcentaje de hogares con una temperatura no ajustada a las condiciones de habitabilidad (un 12% frente al 9%).

El gobierno regional a través de Cruz Roja ha habilitado un plan por el que 10.000 familias en Castilla La Mancha, de las cuales 2.864 serán en Toledo se verán beneficiados por 150€ para paliar los problemas de pobreza energética. Esta medida, unida al denominado bono social (una tarifa con descuento para determinados colectivos aplicable al recibo de la luz, no al de gas) son los instrumentos a los que agarrarse. El bono social contempla actualmente un rebaja del 25% en relación a la tarifa que utilizan la mayoría de clientes españoles, con lo que los que pueden acogerse también se ven afectados por la subida de la luz (hasta el año pasado, la tarifa social contemplaba la congelación del precio eléctrico al nivel de 2009, manteniéndose ajena a los vaivenes del mercado). De momento, España va aún muy por detrás de los países europeos que se han tomado más en serio el problema social que representa la pobreza energética. Si analizamos algunas de las medidas tomadas en Europa para luchar contra la pobreza energética veremos que las hay de tres tipos: Unas van dirigidas a incrementar la renta de quienes la sufren para que puedan hacer frente a los gastos energéticos básicos. Un segundo grupo de medidas va dirigido a bonificar el pago de la factura de la electricidad y del gas. Un tercer grupo de medidas van dirigidas a reducir el gasto de energía necesario para calentar o enfriar las casas mediante ayudas para mejorar la eficiencia energética y mediante campañas de información y formación que permitan optimizar los contratos de energía y adoptar hábitos de ahorro energético. En el caso de las dos primeras, en las que nos vamos a detener, precisan un compromiso público por evitar cortes de luz en los meses de invierno, vinculante para las compañías suministradoras. Así se está haciendo en Reino Unido y Francia donde llevan más de 30 años con políticas para combatir la pobreza energética, de forma que se ayuda de forma directa a numerosas familias que están en riesgo y se exige a las compañías eléctricas que apliquen descuentos a jubilados y otros colectivos. En España algunos ayuntamientos han empezado a promover como en Zaragoza y Valencia, pero también en el caso de ayuntamientos más pequeños como Corvera donde se han repartido ayudas a 57 familias para pagar las facturas de luz y gas en invierno sí los ingresos no superaban los 731€. Tampoco podemos olvidarnos de otro servicio básico como es el derecho al agua, un servicio que se encuentra privatizado en Torrijos y cuya factura ha subido y seguirá subiendo hasta 2034, cuando finaliza el contrato.

En base a lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

**1º** Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: Definición de consumidor vulnerable, estudios individualizados con servicios sociales, estudiar posibles ayudas a esas familias para la mejora de aislamientos.

**2º** Gestionar con las suministradoras de electricidad, gas y agua, que antes de un corte de suministro eléctrico se pongan en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para informarse de la situación de las familias.

**3º** Asumir, de forma complementaria con otras ayudas dentro del Fondo de Ayuda Solidaria en el mismo periodo de tiempo, hasta dos facturas impagadas en los suministros básicos: agua, luz y gas.

**4º** Desarrollar una campaña de información a la población para trasladar esta medida lo antes posible.

**5º** Desarrollar una campaña de sensibilización y formación en eficiencia energética: banners en webs municipales, vídeos didácticos, talleres de formación, etc.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD , 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Si, muchas gracias, señor alcalde. En 2014, cerca de tres millones y medio de españoles se encontraban en riesgo de pobreza por exclusión social, podría ser el 9,2% de la población de nuestro país, y esta es la pobreza de la que siempre hablamos; pero existen otros tipos de pobrezas: la pobreza que ha llegado a las casas, a través del recibo de la luz y del gas, y esta pobreza energética que se define como la dificultad o incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer del uso energético esencial a un precio justo, eso supone mantener la temperatura de la vivienda entre 18 y 21 grados, sobre todo en los meses en que es invierno. Un término que entonces era irreconocible y que forma parte de la república y de los medios, y que tiene su reflejo en políticas públicas que están diseñadas para compartir esta energía energética. Las caídas de los ingresos durante la crisis y la subida de los precios de la luz un 66% desde 2007, y de gas natural un 35% desde el mismo período, han provocado que se disparen el número de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada, y que afecta más expresamente a los niños, adolescentes y ancianos. Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales en Castilla-La Mancha nos situamos por encima de la media nacional de los dos indicadores de esta ordenanza por la pobreza energética. El porcentaje de gastos para hacer frente a estas necesidades es de un 35% en Castilla-La Mancha frente al 17% de la media nacional y el porcentaje de hogares que no cuenta con una temperatura ajustada a las condiciones de habitabilidad es de un 40% en Castilla-La Mancha frente al 9% de la media nacional. El gobierno regional, a través de cruz roja ha elaborado un plan por el que 10.000 familias en Castilla-La Mancha, de las cuales 2.864 serán en Toledo se verán beneficiadas por 150 € para paliar los problemas de pobreza energética. Además, tenemos constancia de que nuestros compañeros de Toledo están preparando un*

video y estas medidas unidas al bono social, son los instrumentos que tenemos para que estas familias puedan subsistir. El grupo municipal Ganar Torrijos, cree necesario que el ayuntamiento de Torrijos mueva ficha y ponga las medidas necesarias para solucionar este problema. Algunos ayuntamientos han empezado ya, son los ayuntamientos que se citan Madrid, Barcelona, Zaragoza, pero también hay algunos más pequeños como Corvera en Asturias, donde se han concedido ayudas a 57 familias que van a poder pagar la luz y el gas en invierno si los ingresos no superan los 731€; tampoco nos queremos olvidar en esta moción y no lo hacemos, de otro servicio básico, como es el derecho al agua, que es un servicio que, por desgracia, en Torrijos se encuentra privatizado y cuya factura ha ido subiendo en estos años y va a seguir subiendo hasta al menos 2034, que es cuando finaliza el contrato. Vemos situaciones en las que Gestagua actúa con total impunidad, que corta el agua a familias por retrasarse algún mes con algún pago o recibo y además a esto hay que sumarle el pago de 84 € por volver a enchancharte y que hace que sea un problema más para algunas familias de este municipio. En el acuerdo aparecen algunos ejemplos de medidas que este ayuntamiento podría aprobar y que si se hacen y se trabaja junto con los servicios sociales se pueden realizar seguimientos individualizados a diferentes familias y estudiar posibles opciones para ayudarles, de todas formas el punto 1 es un gran ejemplo sobre cosas que se pueden hacer y confiamos que se pueden hacer otras y muchas más. Además tenemos un esfuerzo extra para que no se produzca ningún corte de luz, de agua o de gas a ninguna familia sin que sea haya dado el visto bueno por parte de los servicios sociales de este ayuntamiento, y que el ayuntamiento se haga cargo de aquellas facturas que no se paguen. Pensamos también que es necesaria una campaña de información a todos los torrijeños puesto que tenemos constancia y conocimiento que los servicios sociales están trabajando en algunos de estos casos. Sabemos que las familias que padecen pobreza energética, no están suficientemente formadas y están indefensas ante estas situaciones y que además padecen otros muchos problemas, problemas que tienen que ver con la vivienda, con la comida, etc., en definitiva muchos problemas, y creemos que este es el primer paso, no el único, posiblemente haya que hacer muchísimo más, pero bueno nos hemos detenido en la pobreza energética, porque consideramos que es un principio para trabajar y sobre todo, para que este invierno ningún vecino de Torrijos tuviera este problema. Consideramos además que ser pobre no es ningún delito, consideramos que todo el mundo debe tener garantizado el derecho al agua y a vivir en una vivienda digna y por eso pedimos a todos los grupos municipales, que voten a favor. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Buenas noches, de nuevo. Decir que en el tema de la pobreza energética, nosotros estamos totalmente de acuerdo con toda la exposición que traes, que no existe una definición formal para el término de pobreza energética, pero que tampoco la hay para otros términos que están emergiendo como es el de vulnerabilidad energética, que propone nuevas dimensiones como es la aprobación del transporte, la movilidad, y que realmente esa falta de definición no está impidiendo que haya instrumentos que se están poniendo en marcha para paliar estas situaciones; sí que es verdad que es importante que haya una definición y así se instale en la Unión Europea, porque en el momento que se hace la definición de esta etiqueta el siguiente paso es hacer políticas específicas que vayan encaminadas a que este tipo de problemas tengan solución. En el caso de España, no tenemos una definición al respecto por parte del gobierno nacional, ni es una cuestión que esté resuelta ni legislada. Como decía, aún

*así, quién realmente pide esto y quien realmente trabaja esto son los servicios sociales que sí que tienen su definición de la pobreza energética, para poder tener un marco sobre el que trabajar. Existen algunos instrumentos, como los que habéis planteado como son el bono social o la ayuda que se gestiona por el gobierno regional a través de cruz roja, pero aún así nosotros como ayuntamiento y como ayuntamiento al que dentro de poco, seguro, vas a incorporar a esa lista que tienes, pues hemos estado trabajando hace ya unas semanas en este aspecto porque también nos parecía que los instrumentos no eran todos los que podía haber, porque no estamos hablando de que sea un fenómeno aislado, sino que estamos hablando de que es una realidad que hay que abordar. Para conocer los recursos que podíamos poner en marcha, tuvimos reuniones con los servicios sociales, porque realmente son las personas que trabajan en los servicios sociales, quienes saben cuál es la realidad y cuál es la casuística de las personas que por allí pasan. Ellos son los que hacen la primera atención, los que hacen el estudio de casos, los que diseñan el planing de intervención social y según la idea que nosotros llevamos y las demandas que allí se nos plantearon trabajamos en un documento que se está desarrollando para incorporar en las bases de ejecución del presupuesto las subvenciones de concesión directa en caso de emergencia social que contemplan ayudas no solo de pobreza energética, que las contemplan, como pagar la factura de los suministros de luz, agua o gas hasta un máximo de 150€ al año, ya complementada con la de cruz roja, sino que además hemos contemplado ayudas para alimentos y productos de higiene, para apoyo escolar, para permanencia en la vivienda habitual en casos de desahucio o impago del alquiler y otros casos extraordinarios que se puedan dar, como puede ser la compra de unas gafas; eso en cuanto a la recomendación que nos hacéis de que trabajemos este aspecto, decir que lo hemos estado haciendo, y en cuanto al otro punto del que hablabais sobre ponernos en contacto con las compañías suministradoras y que estas a su vez contacten con los servicios sociales, deciros que esto ya se trabajó desde el gobierno regional, que el gobierno regional ha contemplado medidas contra la pobreza energética para paralizar los cortes de los suministros eléctricos; se han firmado convenios de colaboración con empresas de luz y de gas, y en esos convenios se han llegado a acuerdos como que en el caso de que exista una deuda, esa deuda se pueda tener sin pagar 3 meses, sin que se produzca un corte en el suministro, previa comunicación entre la empresa suministradora y los servicios sociales de atención primaria; y en el caso de que exista un corte han contemplado que se restablezca el suministro en el plazo de 24 horas, igualmente previa comunicación de la empresa suministradora con los servicios sociales de atención privada, primaria perdón. Se contempla también el asesoramiento a las familias para utilizar los contratos de luz y gas y la paralización del corte de suministro va también a la tramitación de las ayudas de emergencia social; por lo tanto, decir que nuestro voto va a ser favorable, porque por un lado, a lo que a nosotros nos compete, llevamos semanas trabajando para poder hacer unas ayudas que converjan y sean compatibles y complementarias con las que ya existen y, por otro lado, las medidas del gobierno regional con las empresas suministradoras para que entren en contacto con los servicios sociales dentro un marco regulado para la protección de datos y que todo vaya en ese planing de integración social, ya se están trabajando. Nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual expone:

*“Si, muchas gracias, señor alcalde y buenas noches a todos, señores y señoras concejales, y al público asistente. Lo primero que quiero es pedir disculpas ya que por motivos de trabajo no he podido asistir a los últimos plenos. En cuando a la moción*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

presentada por el grupo municipal Ganemos yo voy a decirles que desde nuestro punto de vista se trata de una iniciativa en la que hemos buscado los aspectos positivos, pero en esta ocasión, a nuestro modo de ver, podemos decir que habiéndolos, al mismo tiempo resultan de cierta superficialidad y también ingenuidad. Digo ingenuidad, sobre todo de la realidad del propio ayuntamiento y también de esa realidad que existe en las leyes y en las normas actuales que han sacado la señora concejal, y superficialidad, en cierto modo porque en la moción no se llega a profundizar, en las cuestiones a resolver ni a fomentar, ni muchísimo menos. Nuestro grupo se va a abstener en principio y lo divido en dos bloques; en primer lugar, señalar que con todos los motivos que hace en la exposición de la moción se plantea una situación excesivamente catastrófica. El total de las cifras del año 2013 y lo califico así porque creemos que es cierto. Es verdad que existe todo esto, por supuesto que en nuestro país existe pobreza energética, pobreza, en definitiva, pero también no es menos cierto que tal situación a día de hoy, 2016, podemos decir que es algo mejor de lo que ustedes dicen en la moción. Me estoy refiriendo exclusivamente al gasto energético que es lo que ustedes traen en esta moción; estamos hablando del gasto energético. Esto lo voy a certificar con algunos datos, que el dato general que ustedes comentan, el de la pobreza energética, es verdad que es un tanto por ciento, pero hablan de riesgo de exclusión, personas que están en riesgo de exclusión, son personas que están en una situación vulnerable. Yo estoy de acuerdo con su matiz, del riesgo de exclusión y esas personas pueden pasar a mejor situación o pueden pasar a mayor exclusión. Decía que estoy de acuerdo con el poder adquisitivo ha bajado en España, la caída de los ingresos ha sido muchísimo más acusada durante la crisis y estoy también de acuerdo en que las empresas y también las administraciones no subieron los sueldos prácticamente nada, absolutamente nada en los peores años. Hablamos de una situación de prácticamente inflación cero, los precios no subían tampoco, el precio del recibo de la luz sí que lo hacía. El recibo de la luz se ha ido incrementando como dicen un 76% desde el año 2007. Yo personalmente no llego a entender porque esto es así, porque pasa esto en un contexto de crisis y bajada generalizada de precios. Estoy diciendo claramente que considero que los precios de las eléctricas en este país son excesivos, son excesivos en comparación con los que aplican en otros países. Hay que recordar que son muchos los gobiernos que están en esta situación desde hace muchísimo tiempo, pero lo que no decís es como han ido transcurriendo los años de una forma general; es muy fácil constatar que el recibo de la luz entre los años 2004 y 2012, ha subido un 82,8%. Son datos de la misma fuente que han consultado ustedes en varios sitios; quiero recordar que la era del partido popular comenzó con allá por el 11 de enero del año 2012, y como les decía esas tarifas ya estaban difundidas, y curiosamente todos estos años, el año que yo subía a la alcaldía que fue en el año 2011, bajó el 21,6%, y también en el período del 2012 al 2014; la línea de bajada ha sido de un 9%, que no se olvide, ya lo he dicho al principio. Hablo ahora, sigo hablando de las cuestiones importantes. Han comentado la sanidad, hablan específicamente de que fue el gobierno regional a través de la cruz roja quien puso en marcha esta medida, pero también mencionan que el bono social es del 2009, y este ha sido sustancialmente mejorado por el partido popular. ¿Qué es el bono social? Pues le comento, el bono social es la reducción del 25% del precio de la luz para los sectores más vulnerables: pensionistas con una pensión baja, familias numerosas, familias con dos miembros en paro y personas que tengan contratado menos de 3 kilovatios, y desde el año 2011 y hasta el año 2014, se ha incrementado ese número de personas desempleadas en beneficiarse de este bono social en un 76,5%, las familias numerosas en un 36,6%, y durante el último año también los pensionistas se han beneficiado en un 2%. Creo que nada más; son datos. A finales del 2014 eran 2.500.000 de consumidores, los que se

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A2170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

*habían acogido a este mecanismo del bono social. En fin, existen desconocimiento de lo que hay; ahora os digo que también curiosamente, curiosamente, la figura del consumidor vulnerable se ha creado durante el gobierno del partido popular y le digo donde viene regulado, donde está regulado ya, que me ha parecido oír a la concejal decir que no existía, para que vea que está regulado qué es el consumidor vulnerable: en el artículo 45 de la Ley 24/2013 del 26 de Diciembre. Bien, ya finalizo con el tema de lo que afirman ustedes que hay en Castilla-la Mancha, lo afirman ustedes, lo afirman en su moción. En 2013 hay un gran porcentaje de pobreza energética, pero no soy quien para recordar, que ha pasado en Castilla-La Mancha, en Andalucía, o en Extremadura, en cualquier parte la renta per cápita ha bajado. Hablo ahora del gasto energético en porcentaje, un 35% del gasto, que me parece excesivo. Voy a leer los datos oficiales, el consumo medio en 2003, fíjate donde me voy a 2003, la factura media anual total de una familia media en 2003 era de 424 €, 424 € de media anual en 2003, en 2011 llego hasta 751 € de media anual, según pone en el informe, y en 2014 ha bajado un poquito, pero sigue siendo alto. Hablábamos hasta ahora sobre los antecedentes. Vamos a comentar ahora los acuerdos, porque al final es lo que vamos a aprobar y hay un poco de todo. Muchas cosas de las que ha comentado la señora concejal nos dan la pobreza energética. Voy a leer los acuerdos como tales: estudios individualizados con servicios sociales, me parece bien, el acuerdo me parece bien siguiendo otro estilo, no hay nada malo en que se haga este trabajo. Los servicios sociales ya hacen un seguimiento bastante exhaustivo, ahora y antes, en este tipo de situaciones. Viene aquí, estoy viendo que servicios sociales ya lo hacen; el segundo punto, gestionar con los suministradores de electricidad, gas y agua, que antes del corte del suministro eléctrico se pongan en contacto con los servicios sociales del ayuntamiento para informarse de la situación de las familias. Vamos a ver una empresa como Iberdrola, que es una grandísima empresa, yo le puedo garantizar que nosotros antes de que se produjera cualquier corte de luz nos avisaban; en cualquier caso es muy importante, importantísimo, casi lo más importante de esta moción, y es hacer referencia al trabajo que hacen caritas y cruz roja en Torrijos con diferentes convenios con el ayuntamiento; es un trabajo silencioso, es un trabajo sin ruido, pero infórmese de cuantas facturas, como pone en el punto 3, se pagan desde caritas a las familias necesitadas y antes de que haya ningún corte, ningún corte eléctrico. Donde tenemos un poco de duda porque a nosotros nos ha llamado la atención, es en el punto 3: “asumir, de forma complementaria con otras ayudas dentro del Fondo de Ayuda Solidaria en el mismo periodo de tiempo, hasta dos facturas impagadas en los suministros básicos: agua, luz y gas” porque no se dice si es cuando se corte o si se corta, de qué manera...etc., como sabemos si son impagadas porque no tienen o porque tienen mucho o porque se han enganchado; esto hay que concretarlo, no sirve decir facturas impagadas. No sabemos cómo se articula este punto número 3, por eso vamos a abstenernos al votar, porque deberemos conocer cómo es esta medida de pagar facturas impagadas, por ejemplo tres o una, y sobre el punto 5, el tema de desarrollar una campaña de sensibilización y formación en eficiencia energética, le tengo que decir que esto ya se hace, la educadora social de los servicios sociales va a los institutos y a las familias en riesgo de exclusión para explicarles todo. Como esta moción se puede mejorar, nos abstenemos. Gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Sí, señor alcalde. Nosotros vamos a votar a favor, como bien indicamos en la comisión que tuvimos al efecto, porque es un sentir de todos los españoles y existe una cantidad muy grande de personas, entorno a unos cinco millones, que están sin*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARÍA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

*ayudas y desempleadas, que están rozando la pobreza externa, y considero que la moción que trae Ganar Torrijos, debe ser asumida con la comprensión que como personas debemos de tener hacia estos temas que son bastante duros para quienes los sufren; estoy hablando para aquellos que nadan en la abundancia, los que ni siquiera miran y llegan a enterarse de la situación real de las personas que se encuentran en estas circunstancias, y que pueden llegar y decirnos que si aprobamos esta moción de Ganar Torrijos, nos llamen ingenuos y superficiales, que la situación no es tan mala, que la situación es buena y eso lo sabe todo el mundo, que aquí no hay ninguna razón para esta moción de Ganar Torrijos. Es que yo creo que deben de vivir en el mismo sitio y en el mismo nivel que viven algunos que utilizan las eléctricas y otras grandes empresas para luego consentirles esos aumentos del 76, 77 o 78% sin importarles a quien les va a afectar y a quien les va a ayudar. Ya no hablo de un particular, hablo de una empresa, pero claro ellos que están situados a un nivel distinto del resto de los humanos, sobre todo de aquellos que padecen la situación de vulnerabilidad resulta que nos tenemos que olvidar de ellos porque no es nuestra situación, la situación creemos que es muy buena y ellos no ven porqué beneficiarse de estas ayudas que deben partir de los ayuntamientos y plantarle cara ya a las grandes empresas que les importamos un comino, el resto les importa un comino; que alguien se quede sin luz, porque si no ha habido esta serie de movimientos a parte de los ayuntamientos y entidades y pequeñas asociaciones y gente que ha salido a la calle a protestar en defensa de esa gente que no tiene medios, 4 millones de personas que no tienen ningún tipo de defensa, pues resulta que nos van a llamar ingenuos, y además nos van a decir también a todos aquellos que vamos a estar a su favor que esta moción es superficial, que no sabemos lo que decimos y que eso de que suban la luz y nos arruinen a todos y sobre todo hagan mucho daño a aquellos que sufren, pues que se busquen la vida; pues yo no puedo consentir que se busquen la vida, si podemos intentar conseguir algo poniendo cada uno nuestro granito de arena, que aquellos que utilizan la puerta giratoria y luego están amparados de esas subidas de luz tan fuertes que arruinan, sobre todo a los particulares, que los metamos en vereda poco a poco, poniendo nuestro granito de arena para que la gente que más lo necesita, la gente que más lo necesita se encuentren amparados por instituciones a las que han votado, que les han votado precisamente para que los representen y los defiendan, porque no han votado a los cuatro que tienen dinero y que luego se van a aprovechar de su situación de privilegios; es un tema muy serio, que la gente que tiene pobreza no reciba ayuda de ningún tipo, ¿por qué?, pues porque no, porque no está mal la situación, es arriesgar mucho y no viene a cuento, no tiene ningún sentido. Bueno, como yo voy a estar de acuerdo y creo que según dicen algunos, muy equivocadamente, que no sabemos lo que decimos, que parece que no vivimos en el país realmente, donde estamos viendo gente en la calle, pues como voy a ser un equivocado, voy a ser un equivocado y voy a votar a favor de esta moción de Ganar Torrijos”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Voy a contestar primero a la señorita Quirós. Ha dicho que para la factura de la luz iban a dar ayudas de 150 € al año y que esa era un poco la idea que estaba barajando con los servicios sociales del ayuntamiento; si no me equivoco con la documentación, creo que dos facturas impagadas de luz, agua y gas, todas juntas, teniendo en cuenta que la factura media de la luz, la factura media no, perdón, la factura sin consumo de la luz sin ningún tipo de consumo, ya está en 50 €, no va a dar para esas dos facturas sin pagar de agua, luz y gas. Ha dicho también que ya hay*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A2170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

hechos convenios con las hidroeléctricas, el convenio de momento solo está con Iberdrola, los que tengan la mala suerte de tener la factura con otra empresa eléctrica, no van a poder acogerse a esta posibilidad de que no le corten la luz, por lo que, de momento, le pregunto al ayuntamiento directamente, si van a poder o van a intentar hacer lo mismo con gestagua, si van a intentar o negociar con gestagua que los 84 € del enganche si no se paga el recibo, se quiten, si lo va a pagar el ayuntamiento si no consiguen esa negociación con gestagua; son preguntas que me surgen, tanto trabajo que se está haciendo y que agradezco que se haga no solo con la pobreza energética, si no con otras muchas, pero llega un momento en el que hay que decidir si confrontar con la empresa o no. Nosotros tenemos claro lo que queremos, y ya lanzo la pregunta al ayuntamiento para ver cuál es su postura. Y ahora voy a contestar al señor Gómez-Hidalgo: un poco ingenuos, sí. Nosotros estamos aquí y vamos a ver si poco a poco lo conseguimos algún día. Llevamos 6 meses, nunca habíamos estado, ningún problema en reconocerlo; me reconocerá usted que desconoce los problemas que hay en la calle, no entiendo en qué mundo viven si no conoce que dentro de la misma localidad de Torrijos a ciertas familias se les corta la luz y el agua. ¿Dicen que se ha hecho mucho en el ayuntamiento?, pues no, no se ha hecho casi nada y prueba de ello es que todavía hay vecinos con este problema y por eso hemos presentado esta moción, no es porque nosotros queramos. Sinceramente la situación ya ha mejorado, en serio ha mejorado, ¿en qué datos se basa usted? la diferencia entre ricos y pobres no ha hecho nada más que aumentar, tenemos datos hasta 2015, aumentando en 40 € la diferencia entre los ricos y los pobres entre 2002 y 2015; y para lo entienda todo el mundo los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez más pobres, nosotros y por eso presentamos esta moción sí que estamos a favor de que exista la justicia social y de la gente que es pobre, desde arriba hacia abajo, nosotros trabajamos para eso; los que trabajan para que las eléctricas, como bien ha dicho, ganen cada día más porque no quieren ir a los consejos de administración, no me cansaré de decirlo, Aznar, González y muchísimos más casos del PSOE que siguen y siguen, pues quizás no trabajen con nosotros, pero bueno, ayer sonaba la frase que dice “endereza bastante fino”, pues imagínese que cuando llegue usted a casa no tenga la calefacción, a ver si le da igual; bueno decirle que me gusta la mención que ha hecho con respecto a los datos anteriores, no le voy a quitar la razón, el PSOE lo hizo mal cuando gobernaba, sin ninguna duda, pero ustedes van a seguir buscando culpables unos a otros y nosotros lo que intentamos hacer aquí, presentando estas mociones es buscar soluciones y esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando. Ha hablado del bono social, el bono social ha dicho que se refiere a los sectores más vulnerables, como por ejemplo las familias numerosas. Las familias de 3 o más hijos que tienen ambos cónyuges trabajando no son vulnerables; el bono social es completamente injusto, hay muchísimos casos en la calle que lo demuestran y se han hecho programas y estudios diciendo que el bono social es injusto y que había que tratar de mejorarlo, sobre todo a las familias numerosas, pero aun así, sigan en sus trece y en vez de buscar soluciones busquen culpables; y ya cuando cita algo que hace caritas y cruz roja en este pueblo, que me parece muy bien, estamos completamente de acuerdo en que lo sigan haciendo, pero lo que no creemos es que los servicios sociales de este ayuntamiento se refieran solo a lo que hace caritas y cruz roja; eso se llama caridad y nosotros queremos la justicia social. Creemos que el ayuntamiento es quien tiene que dar esas ayudas para que nadie tenga que depender de la caridad tanto de cruz roja como de caritas, pero son modelos que están conjuntados y entiendo su postura y tengo que agradecerlo; bueno le voy a explicar el punto 3 que se me olvidaba, a ver si cambia de opinión. Es muy simple, si los servicios sociales detectan que una familia no puede pagar antes de que se produzca ese corte de luz, agua o gas, cualquiera de ellas, antes de que se produzca el corte, y ninguna familia

*se quede sin esos suministros, si desde los servicios sociales dan el visto bueno y ahí están los problemas de los servicios sociales, a los que les dejamos completa libertad y si son capaces de detectar si una familia no lo puede pagar, porque no tiene ingresos, porque su casa a lo mejor no está bien aislada y tiene la factura algo más elevada de lo normal, o simplemente porque no tienen para pagar, son los servicios sociales los que tienen que detectarlo y dar el visto bueno a que el ayuntamiento pague esas facturas, ¿por qué dos?, por los presupuestos, porque entendemos que no hay presupuesto suficiente para pagar todas las facturas, por eso ponemos dos, que le parece bien que sea una, también lo estudiamos, que prefiere que sean tres, pues también me parece bien, cuatro o cinco, las que consideres. Pero ¿por qué dos?, porque los meses de invierno son los más duros, si no los quita el cambio climático, normalmente los meses más duros son dos meses al año, por eso ponemos dos no por otra cosa, que lo quieren aumentar sin ningún problema, nosotros sin problema, y con esta explicación no sé si le ha quedado algo más claro y si va a cambiar su voto y queremos dar las gracias al grupo socialista y a UPyD, y nada más. Muchas gracias”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*Muy bien, si no va a haber ningún turno más, yo simplemente puntualizar que el gobierno de Castilla-La Mancha por votación general está y viene escrito que va a seguir trabajando y va seguir conveniando con más empresas, además no sé si aparece en alguno de los puntos y decir que son 150 € porque son complementarios con los de cruz roja, con lo cual serán 300 € y además manifestarle que en eso entra el agua y que desde esta alcaldía ya lo hemos hecho más de una, de dos y de cinco veces para paralizar una serie de cosas, dividir el pago en aplazamientos de varios meses, y además hubo ayer mismo dos. La intervención de los servicios sociales es importante porque entender que te lo van a pagar siempre, lo que llaman las trabajadoras sociales la "graciabilidad", tampoco ayuda.*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 10 votos a favor de los cuales 7 de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

**8º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 160/2016, PARA LA REFORMA DE LA ILUMINACION MUNICIPAL.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016.*

**TEMA: REFORMA ILUMINACION MUNICIPAL**

Dos circunstancias se nos presentan para apostar por la necesidad de que por nuestro Ayuntamiento actualice el sistema de alumbrado tan encarecido en los últimos años y que perjudican tanto a cualquier actividad económica como nuestra economía que ha de mantener los servicios públicos con subidas de impuestos:

1.- Por orden de 29/12/15 de la Consejería de Economía se establecen unas bases

reguladoras de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de ahorro y eficiencia energética en el sector público e industrial y se convocan para el 2016. Y así se establecen las bases reguladoras de subvenciones para ...ayuntamientos, y así se establecen unos programas para Renovación de alumbrado público para "favorecer el paso a una economía vana en carbono en todos los sectores".

Cuantía de la subvención será del 40% del coste subvencionable con el límite de 100.000€.

2º.- La aprobación de los presupuestos donde apreciamos que el gasto por alumbrado público en el apartado de energía eléctrica es de 340.000 €. Debido al elevado monto económico que supone la factura de luz que soporta el Ayuntamiento de Torrijos, se propone a evaluación la reforma de la actual iluminación Municipal. Proponemos la instalación de unos dispositivos tipo LED que, sin necesidad de cambiar las farolas, y manteniendo la misma luminosidad existente (con menos potencia), supondría una reducción de los costes de consumo y de costes derivados del término fijo de potencia así como conllevaría una reducción en los costes de mantenimiento al tener una mayor vida útil que los dispositivos actuales. Tenemos estudios que ponen de manifiesto que este ahorro, aproximado, ascendería a 100.000 € anuales –para las 4.300 farolas existentes-; esto se debería, básicamente, a la reducción de la potencia instalada de los 100W actuales a los 30 W que, con el sistema propuesto, se requieren. El coste aproximado de la inversión ascendería, aproximadamente, a 340.000€ que se amortizarían en menos de dos años por lo que consideramos de gran interés la evaluación y aprobación de la presente moción."

*Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular".*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*"Sí, señor alcalde. Presentamos la reforma de la iluminación municipal, por dos cuestiones fundamentales, dos cuestiones fundamentales que tanto una como la otra son urgentes, urgentes porque ha salido una Orden de la Consejería de Economía que establece las bases reguladoras y convoca ayudas para el 2016. ¿Qué obtenemos con eso?, una serie de subvenciones para la reforma de la iluminación municipal, subvenciones que pueden llegar al límite de cien mil euros; lo tratamos como urgente por una razón muy sencilla, la instalación de un sistema de iluminación nuevo de led, reduce en un 30%, perdón en un 65% más o menos el costo de la iluminación. El costo que tenemos en la iluminación en el municipio de Torrijos es el que está básicamente formado por 4.300 farolas, 4.300 farolas que tienen un coste aproximado de 340.000€ en luz; si se cambia al sistema led, las farolas con una potencia en vatios de unos 100, se puede reducir a 30. Ha de decirse que la operación es muy sencilla y se reduce al 30%, no solamente cambia al 30% la producción de gasto, sino que también la contratación, la contratación del uve que es la fuerza que da la luz, también se reduce en un 30% y por tanto ese coste fijo va a ser aún mucho más reducido. Si juntamos las dos situaciones que se nos dan en la actualidad, que es la de la subvención y lo complementamos con la necesidad de hacer una inversión amortizada, creo que no cabe duda de que Torrijos, a partir del segundo año, nos ahorraríamos una cantidad de 175.000 € del coste de luz que tenemos, creo que es necesario, no se puede perder la subvención, hay que ponerse en marcha de forma urgente y no se puede dejar pasar ni un día más de obtener el ahorro que con este*

*sistema nos brindan, podemos conseguir tener las arcas de Torrijos mucho más elevadas y en su momento si es necesario ayudar a bajar impuestos o pagar aquellos gastos que se vayan produciendo como consecuencia de malas gestiones, como por ejemplo, el cine del que luego tendremos ocasión de comentar, y es por eso por lo que pido el voto, porque no veo ninguna alternativa perjudicial para Torrijos, todo son absolutamente beneficios, beneficios que se deben obtener de forma urgente, porque no cabe alternativa, hay que modificar el sistema antiguo; es un sistema viejo que ya se está renovando en la mayor parte de las poblaciones y que a voces se nos pide por todos los organismos internacionales que demos una solución, no solamente a este gasto excesivo que venimos haciendo si no que nuestro ambiente se va a mejorar porque el consumo de carbono de la atmósfera va a beneficiarse un poquito. Nada más, por eso pido el voto.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*“Buenas noches a todos los presentes. Voy a ser muy breve porque seguro que los presentes me lo agradecerán y también porque es obvio que la moción que presenta el grupo UPyD es positiva. Simplemente quiero dar dos pinceladas. Como ya he indicado es una cuestión que se repite, pues salió el año pasado. Es una subvención que concentra varias líneas de ayudas; dos dedicadas a empresas, y dos dedicadas a ayuntamientos o entidades locales. Las dos relativas a las entidades locales son: una, una subvención para la iluminación energética y la otra es una subvención para la renovación del alumbrado energético; este ayuntamiento ya se acogió el año pasado a la subvención de iluminación energética y la empresa que realizó una inspección sobre los puntos de alumbrado de nuestro municipio propuso una actuación sobre los mismos. Ese estudio fue presentado a este ayuntamiento en septiembre del año pasado y viene a dar los siguientes datos: la actuación para meter el alumbrado público a un sistema de led iluminado significaría una inversión en torno a 1.300.000 €. Eso supondría que el ayuntamiento, para lo que es la instalación, pasaría de 565.000 vatios a poco más de 185.000 vatios. Esto como bien ha indicado el portavoz del grupo UPyD, tendría que representar más o menos entorno al 1,5 de ahorro de la potencia actualmente consumida y el único problema que hay en estos momentos es que esto supondría una inversión de 1.400.000 €. Estas subvenciones que ha apuntado el Sr. Pérez Puerta, posibilitan en cierta medida acelerar ese proceso de cambio en el alumbrado público ya que también tenemos ayudas para meter por primera vez este cambio de alumbrado. En este momento este ayuntamiento, como he dicho anteriormente, se encuentra estudiando la Orden de subvenciones que salió, definiendo las actuaciones que se van a cometer y por cual empezar, con lo cual, la moción referente a este iniciativa de gobierno, como le digo, ya se está concretando desde los servicios técnicos del ayuntamiento, por lo cual nuestro voto va a ser a favor. Gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Bueno, quiero decir que el grupo municipal popular solo manifiesta que no va a hacer alusión a ninguna propuesta del grupo UPyD, mientras que su componente no retire los insultos y las acusaciones emitidas por su grupo durante el último pleno celebrado. Nada más.”*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Si, muchas gracias. Antes de exponer nuestro parecer al grupo UPyD para dar nuestro voto a favor, tenemos que comentar que llevamos 4 años de retraso con respecto de algunos pueblos, pueblos por ejemplo de Guadalajara, los cuales tienen mejor sistema de iluminación led, y además, no tiene que ser, no tiene porqué ser esto lo más caro; realizándose las instalaciones con las subvenciones que ha indicado el Sr. Pérez-Puerta, se puede acometer esta infraestructura, pero sobre todo, en su moción hay algunos datos que nos gustaría corregir, bueno algunas pinceladas, para reforzar si cabe aún más la documentación del grupo UPyD; el estudio indica que las luminarias que se encuentran en nuestro municipio oscilan entre 250 y 70 vatios; en primer lugar en Torrijos tenemos entre 4, 6, 7, 10 y 11 metros respectivamente, en segundo lugar la distancia entre las columnas es una distancia superior de 32 metros, entonces da lugar a la anchura vial entre 6 y 12 metros, y por último el tipo de instalación en la misma diferencia y la misma altura. Como veis, son varios factores. Para ir un poco más a la ligera, se mejorarían las lámparas 40 vatios porque seguro que así la detectan, pero se tendría que realizar como se corresponde con la normativa vigente; con respecto a los 340.000€ de gasto de energía, hay dos factores que me despistan que son los dos últimos. Son invariables ya que vienen estipulados por la compañía, pero en cambio la instalación de tecnología led, en este término se puede crear con respecto al actual y por supuesto no hay que olvidar que el consumo de no es consumo, con respecto al ahorro que se puede realizar en el caso de la instalación de tecnología led y realizándola como lo han hecho otros pueblos como he mencionado de Guadalajara anteriormente, que han conseguido llegar al 84% de ahorro con una marca en concreto, que en este caso es un sistema de gestión gratuito; hemos realizado un pequeño estudio con la posibilidad de instalar menos potencia, en el cual quedaría un ahorro del consumo aproximado de unos 320.000 €, que se han gastado en 2015, unos 80.000 € con los que el ahorro es de un 74%. Hemos sacado unas tablas que si quieren ver para hablar de lo que hemos realizado y sobre las que sostengo las cifras; como siempre, lo más importante de todo esto es cuánto cuesta ya que se tendría que ir realizando subvención a subvención y reembolsar este tipo de inversión lo antes posible más los ahorros energéticos. Si consideramos que la mayoría solo es cambio de luminaria a excepción de las colonias, que sería aconsejable realizar la instalación, tendríamos un gasto medio de unos 180 € con un total de 4.300 puntos en Torrijos que dan una cantidad total de 384.000 €. Si se realiza el pago de 184.000 €, para recuperar los 40.000 € de la inversión se tardarían 5 años en realizar el cálculo completo del alumbrado público del municipio de Torrijos. Por lo tanto, todo esto es lo que le comentaba al señor Pérez-Puerta, que eran datos que había que corregir sin más, pero volvemos a decir que Ganemos Torrijos vamos a apoyar el proyecto de alumbrado para empezar a ahorrar a nivel económico, para empezar ahorrar a nivel energético, e incentivar el trabajo en Torrijos. Nada más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Sí, señor alcalde. Lo único que su grupo nos ha dicho es que tiene un coste de un importe de 1.400.000 €. El informe que yo he pasado tiene un coste de 350.000 €, es distinto porque no hay que tocar ni las farolas, no hay que hacer cambio de las farolas ni nada, solamente cambiar el dispositivo. Entonces por lo cual el gasto de presupuesto, es si hay unas 4.500 farolas ni a 100 € por farola, no pueden estar en el*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A2170A90

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA

NOMBRE:  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN  
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC24B1D22AEAF0ED34E97

*millón y pico de euros que dicen, creo que existe un error en los datos que le han dado. Los datos que yo tengo son bastante inferiores en el costo de la realización, que se cambie el sistema que se pueda, y la realización se haría en dos años, dos años y medio, más o menos. Nada más.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*“En este momento, la empresa encargada de dicha auditoría está en contacto con los servicios técnicos municipales estudiando el asunto, y por otra parte, lo que se nos ha informado es que serían actuaciones en todo el alumbrado público y que seguramente se corte. Gracias.”*

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 10 votos a favor de los cuales 7 de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*Silencio, por favor. Vamos al apartado B, segunda parte de este pleno.*

## **B) PARTE DE CONTROL:**

### **1º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, REGISTRO DE ENTRADA Nº 5662/2015, DE CAMBIO EN LAS PORTAVOCÍAS DEL GRUPO.**

Primeramente, el Sr. Alcalde dice que hay una errata, puesto que el escrito del que se da cuenta no es del Grupo Municipal Popular sino del Grupo Municipal Socialista. A continuación, previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria del siguiente escrito:

*“El grupo municipal socialista del ayuntamiento de Torrijos realiza los siguientes cambios en sus portavocías.*

- Portavoz: *Fernando de Miguel Cuesta.*
- Viceportavoz: *Esther Martínez Palomo.*

*En Torrijos, a 17 de noviembre de 2015.”*

### **2º.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN EFECTUADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RELATIVA A LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRIJOS A 1 DE ENERO DE 2015.**

Previo autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria del siguiente comunicado:

#### **“REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL AL 1 DE ENERO DE 2015.-**

*Se da cuenta de la comunicación que ha sido emitida por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. La cifra de población propuesta a 1 de enero de 2015 era de 13.318 habitantes.*

Una vez efectuadas las revisiones oportunas y transcurridas el período de alegaciones y de subsanación de errores invalidantes realizadas por este Ayuntamiento, el I.N.E. nos comunica que la **Cifra Oficial de Población** resultante de la revisión del Padrón Municipal de este municipio referida a **1 de enero de 2015** es la siguiente: **13.273 habitantes**.

En Torrijos, a 10 de diciembre de 2015”.

### **3º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos, quien solicita copia de las siguientes Resoluciones:  
“1º. *Jurídicas: Todas, menos la 312, la 313, la 316, la 317, la 318, la 319, la 320, la 324, la 325, la 326, la 27, la 28, la 29, la 30, la 31, la 33, la 35, la 36, la 37, la 38, la 39, la 40, la 41, la 42 y la 165, la 167 y la 188.*  
2º. *Económicas: Todas.*  
3º. *Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.*  
4º. *Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.*”

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, copia de los Decretos solicitados.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, quien solicita copia de las siguientes resoluciones:  
“1º. *Jurídicas: La 317, la 320, la 324, la 325, la 327, 329, 330, 331, 335, 337, 338, 339, 340 y 341.*  
2º. *Económicas: Todas.*  
3º. *Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.*  
4º. *Resoluciones del Instituto Municipal de Juventud y Deportes: Todas.*”

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, copia de los Decretos solicitados.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, quien solicita copia de las siguientes resoluciones:  
“*Todas*”.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, copia de los Decretos solicitados.

### **4º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

“*Bien, a esta Alcaldía han llegado dos grupos de preguntas, unas de Ganar Torrijos y otras del grupo UPyD. Por orden de entrada, primero llegaron las de Ganar Torrijos, ¿va a hacer lectura de ellas?*”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“*La primera era ¿si se ha instado al Ministerio de Fomento y Adif para la reducción o eliminación de los puntos peligrosos de la vía férrea?*”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:  
*“Se ha dado traslado y todas aquellas cuestiones que se dicen en este pleno que se aprueben como tales se trasladan siempre al organismo correspondiente”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Se ha trasladado a RENFE la posibilidad de un acuerdo con el abono transporte de la Comunidad de Madrid que presente ventajas para los usuarios de esta línea de ferrocarril?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:  
*“Eso venía en la moción que ustedes presentaron y se ha hecho.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Cuándo se va a implantar el catálogo o listado de artistas locales?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*Pues al mismo tiempo que la siguiente pregunta que va a hacer usted sobre cuándo va a estar activo el canal de difusión cultural. Estamos ya tramitando las cuestiones que son necesarias para poder empezar. Se hará al mismo tiempo y se va publicar.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*¿Se ha requerido de los Servicio de Educación de la provincia de Toledo que restituya a la educadora social que había venido prestando servicio a los Institutos de Educación Secundaria Juan de Padilla y Alonso de Covarrubias?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Sí, se lo he pedido yo personalmente a la Directora Provincial de Educación”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Cuál es el uso actual del edificio del Ayuntamiento antiguo y cuál tiene pensado para él?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, el uso actual, se lo digo. Allí están ahora mismo Acoseto, que tiene un despacho, la Asociación de Mujeres con el taller de restauración, la Asociación “Amigos de la Colegiata”, la Asociación de Mujeres “Un nuevo Camino” con el taller de costura, y la Asociación de Atletismo. Me gustaría, puesto que las condiciones del Ayuntamiento antiguo no son las más adecuadas, trasladar a estas asociaciones. Mientras no se produzca esa restauración, el proyecto ya está hecho pero falta el dinero pertinente porque además el coste es bastante elevado, de momento, esas*

*asociaciones se quedarán allí. Cuando se arregle, intentaremos ofrecérselo a otras asociaciones para que también se puedan instalar allí”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Cuál es la situación actual para la recogida de Refugiados en Torrijos?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“De momento, la Junta de Comunidades no ha trasladado a este ayuntamiento la existencia de ninguna petición para la recogida de refugiados en Torrijos.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Cuándo fue la última vez que se reunió la Junta de Seguridad Local y cuándo será la próxima vez que se convoque?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“La última vez que se reunió fue el 20 de marzo de 2015, e iremos viendo cuándo será considerado que se convoque porque las reuniones de la Junta de Seguridad Local no tienen fecha fija; se convocan, bien porque surge un tema o bien porque venga la feria. La última reunión aquí, ya le digo, fue el 20 de marzo de 2015. Si se estima conveniente hacer una reunión, no hay ningún problema; lo que se ha estado haciendo este tiempo atrás, ha sido intentar solventar los problemas que nos van surgiendo en Torrijos, en cuanto tanto la guardia civil como la policía local nos lo indican. También le podemos comentar que hemos minorado un poquito unos focos importantes que había en Torrijos, tanto en la zona de las Colonias como en la puerta de Maqueda. Creo que la cosa está algo más tranquila, pero le repito que no tengo ningún problema, este equipo de gobierno no tiene ningún problema en convocar la Junta Local de Seguridad para que hablemos un poco sobre la seguridad con el Delegado del Gobierno que esté.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Qué tiene pensado el Equipo de Gobierno para la adjudicación de las viviendas de la Diputación de Toledo en la calle Lucero que estaban previstas ser concedidas a final de 2015?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“No sé si estaban previstas ser concedidas en el año 2015, pero el anterior equipo de gobierno, firmó con Diputación un Convenio que, si no recuerdo mal, tenía una validez de tres meses. Los tres meses acabaron, también si no recuerdo mal, el 20 de mayo de 2015 y no hicieron nada. La decisión de este equipo de gobierno es volver a firmar con Diputación un nuevo Convenio para que esas viviendas puedan ser utilizadas por todos aquellos que cumplan los requisitos que se establezcan para estas viviendas sociales, pero ya le digo que no depende de nosotros. Depende de que se firme un Convenio con Diputación y así se hará cuando Diputación nos diga.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Qué concejales y personal laboral o funcionario dispone de teléfono móvil a cargo del Ayuntamiento?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, los concejales del equipo de gobierno, 6 de los 7 y de los funcionarios y personal laboral, los mismos que los tenían anteriormente: el delegado de los operarios, el electricista, el fontanero; en total, unos 21 o 22. Estamos trabajando para que esa factura en breve, baje; de no ser así, lo verán ustedes. En la actualidad, se está pagando en torno a 900 € al mes, pero ya le digo que en breve verán cómo hemos bajado a 750 € la factura con la empresa de móvil que nos suministra el Ayuntamiento”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“El día 10 de diciembre, entró en vigor la Ley de Transparencia, ¿el Ayuntamiento tiene aprobada ya la ordenanza? ¿Para cuándo va a estar actualizado el Portal de Transparencia en la web municipal?”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

*Respecto a lo que plantean, la Ordenanza de Transparencia será aprobada en cuanto terminemos de elaborar, como bien saben que estamos en ello, la Ordenanza de Participación Ciudadana y justo después pretendemos elaborar y trabajar con todos ustedes la Ordenanza de Transparencia, y referente al tema del Portal de Transparencia en la web municipal, como ustedes conocen, nosotros conveníamos la puesta en marcha de este portal con el Ministerio de Cultura y Administraciones Públicas, a través de un Convenio al que nos adherimos. El Ministerio ha estado en la fase de producción de elaboración del portal, dado que han existido una serie de incidencias que han tenido que solventar a lo largo de estos meses, y creo que en las próximas semanas, y después de 2 meses, ya podremos montar el Portal de Transparencia donde cada uno cuente la información o lo que quiera. Gracias.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“El ahora concejal, señor Gómez-Hidalgo, se propuso realizar la compra del cine de tal forma que lo presentó como la gran inversión de Torrijos, una inversión aproximada de 250.000 €, presentó en el pleno del ayuntamiento que se amortizaría en 8 años, gracias a la renta que se iba a percibir de unos 1.500 € mensuales, que iba a tener la bocatería y no sé qué otra cosa más, entonces me surge la duda de si está ocurriendo lo que entonces ofreció al ayuntamiento en este pleno y lo que además transmitió a través de los medios públicos y quisiera saber si se están cumpliendo esas previsiones de ese estudio que aquí nos ofreció, ¿se están amortizando los 30.000 € mensuales*

*que se garantizaron en ese estudio tan detallado que el representante del PP ofreció, repito, al pleno y a los medios de comunicación? ¿Y si se está amortizando, cuánto se amortiza cada mes?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Del crédito solicitado se está amortizando 6.330 €/mes y 2.800 €/mes de intereses; no se está ingresando lo que dice usted aquí en la pregunta, porque en realidad por el cine se están recaudando 2.000 € al mes, hasta este momento con el burger, 400 € mas, pero también hay que decir que el ayuntamiento de Torrijos está pagando una factura anual de luz de unos 35.000 €; por lo tanto, no se están cobrando las previsiones.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“¿Y los 6.330 € que dice que se amortiza al mes se obtienen de la renta que se recibe o el ayuntamiento lo paga a costa de nuestros impuestos?” “¿tiene el ayuntamiento ingresos para amortizar lo que se está pagando”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“No, no, no, estamos recaudando, en lo que va de año del 2015, podemos decir, que desde que se ha inaugurado, se pagan 2.400 €, a fecha 31 de diciembre; además, la persona que estaba gestionando la hamburguesería, lo ha dejado para que el ayuntamiento lo saque a licitación. A fecha de hoy, enero, lo que está recaudando el ayuntamiento, lo que se recauda son 2.000 €, y estamos pagando los 6.300 € que evidentemente no estamos ingresando”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“¿Por qué aquí se dijo que se amortizaría de los ingresos?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“No lo sé. Hasta el momento los ingresos son 2.400 € y los gastos unos 12.000 €”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“La siguiente pregunta es, con el anterior gobierno del PP, se realizó una obra en la vereda de Alcabón; la vereda de Alcabón, tiene 20 metros de ancho oficialmente y se han dejado 10 metros de ancho por unos 800 metros de largo, es decir, unos 8.000 m2 de suelo de dicha vereda, que es un espacio público protegido. Estos 8.000 m2 de vereda los han hecho desaparecer del erario público. ¿Tiene intención el Ayuntamiento actual de instar las acciones oportunas para devolvernos al pueblo, a quien han despojado, y hacer que vuelva a ser el espacio público protegido que nunca debió modificarse para beneficio de unos pocos agraciados con este regalo del ahora concejal Gómez-Hidalgo?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“En la formulación de su pregunta cuando la estuvimos leyendo, usted habló de 10 metros de ancho por 800 metros de largo, o sea de 8.000 metros cuadrados, pero en ningún momento decía que tenía 20 metros y se habían quedado en 10; por lo tanto, no entendíamos, leyendo la pregunta, porque usted decía que se habían apropiado de 8.000 metros cuadrados. No llegábamos a entender el por qué de la apropiación. Con respecto a lo que usted está intentando preguntar, por lo tanto, la vereda tiene 20 metros y se han dejado solamente 10 metros, vale pero eso no lo dijiste en la pregunta, solo hablaba de 10 metros por 800 metros y por lo tanto, de los 8.000 metros cuadrados; entonces, usted decía que se habían apropiado de esos metros en beneficio de alguien y no entendíamos bien por dónde iba la pregunta. Lo tengo que estudiar y se lo dejo para el próximo pleno; lo que se va a pedir es un informe y así puedo contestarle con lo motivos, y es lo que le iba a pedir el informe y así puedo contestarle una vez aclarado por donde venía la cuestión. Muchas gracias.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, una vez terminadas las preguntas. ¿Hay algún ruego?”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Lo siento, son solo dos; rogamos que se solucione los problemas que encontramos en los baños de la planta de abajo del Ayuntamiento de Torrijos y rogamos también, si es posible, resolver la situación de los carteros rurales que son aquellos carteros que, estando centralizados en nuestra localidad, reparten el correo en las pequeñas poblaciones de los alrededores y que vienen a traer el correo aquí a Torrijos y no tienen sitio gratuito para aparcar.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Pero aparcar, ¿dónde?”*

D. Raúl Díaz López, dice:

*“En la puerta de correos”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, dice:

*“La calle de correos tiene aparcamiento”.*

D. Raúl Díaz López, dice:

*“Tienen un paso de peatones en la puerta de Correos que impide que puedan aparcar, si entran en la Plaza del caño hay zona azul, entonces ¿qué hacen?, se van al aparcamiento de la calle Murillo y vienen con el carrito desde allí.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Lo de las obras de los baños de abajo, hay que levantar el suelo del patio; creo que hemos detectado el atasco pero no hemos querido hacerlo en estas navidades por todas las actuaciones que había, porque en cuanto levantemos y esperemos que está ahí el problema, en un día puede quedarse cubierto, cerrado y solucionado. Pero, ya le*

*digo que como había muchas actuaciones musicales y quiero ser previsor, en el caso de que el problema no sea ahí y haya que seguir levantando, no quería que tuviéramos el espacio levantado”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿El equipo de gobierno no se plantea comprar una carpa?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“No, nunca se ha planteado comprar una carpa, porque cuando tú la alquilas, traen la carpa nueva, y si el ayuntamiento de Torrijos comprase una carpa, tendríamos que alquilar la grúa para que la pongan y la quiten, tener a las personas que la quiten y que la pongan, que se guarde, que la lona se quede en perfecto estado y que después si se rompe la lona, nosotros la tendríamos que pagar; si tú la alquilas todos esos problemas desaparecen”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno poner a disposición de los partidos políticos que lo han solicitado el uso de un despacho?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Contestaré en el siguiente pleno”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“En el anterior pleno, se dijo que se iban a reunir con la empresa encargada de la zona azul” “¿el equipo de gobierno tiene ya el estudio de viabilidad que solicitaron? ¿Vamos a tener ya oportunidad de verlo?”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Sí”.*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 22 de enero de 2016.**